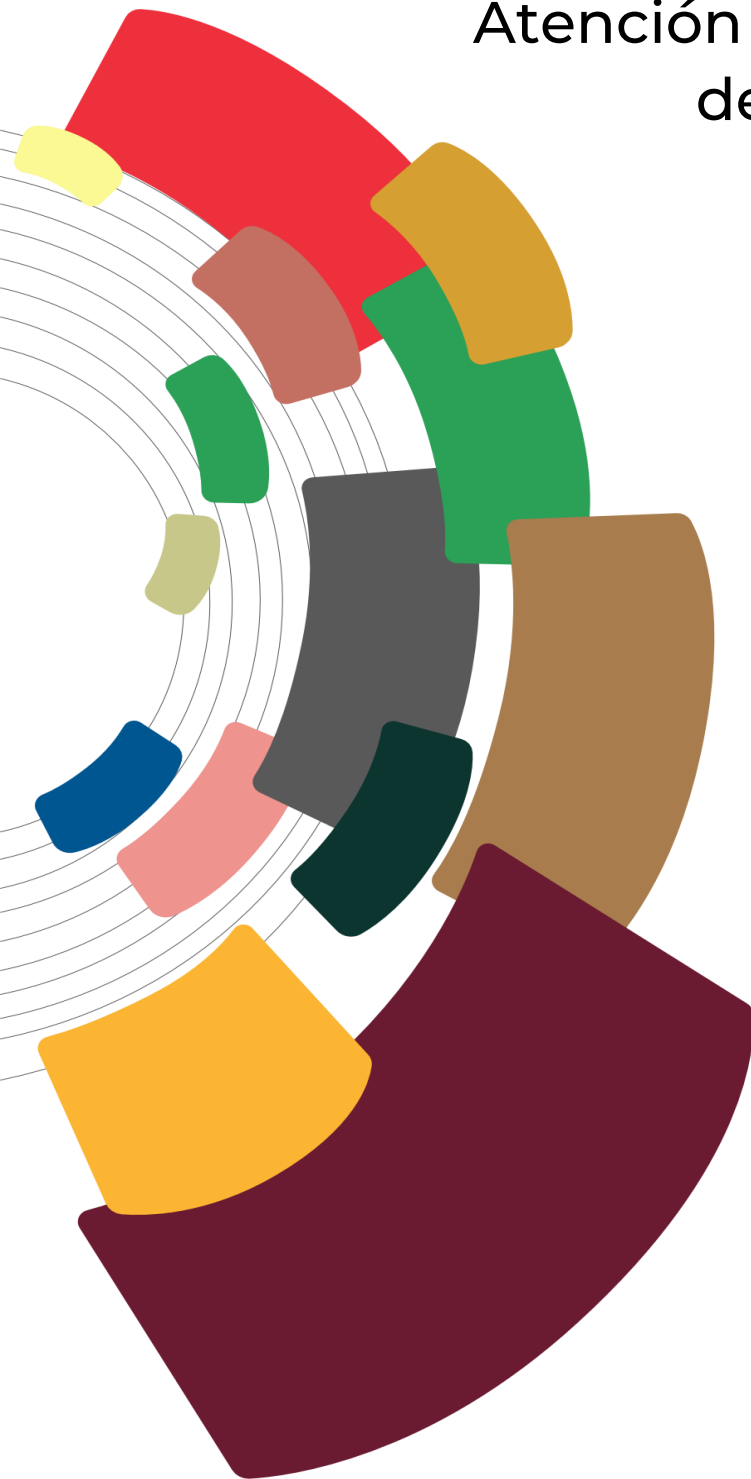




Informe de **Resultados** en la  
Atención a las **Recomendaciones**  
derivadas de Evaluaciones  
Externas e Internas

**PAE** **2024**



## Índice

Introducción .....	2
Glosario de términos.....	3
Mecanismo Estatal BC Transforma .....	4
Resumen de los principales resultados del PAE 2024.....	5
I. Resultados generales del mecanismo BC Transforma en el PAE 2024 .....	7
Etapa 1. Posicionamiento Institucional e Identificación de la Viabilidad de las Recomendaciones: .....	7
a) Recomendaciones de evaluaciones externas a programas estatales .....	8
b) Recomendaciones de evaluaciones externas al gasto federalizado .....	10
c) Recomendaciones de evaluaciones internas a programas estatales .....	11
Etapa 2. Establecimiento de los Compromisos de Mejora.....	13
Etapa 3. Seguimiento de los Compromisos de Mejora .....	14
ACciones de mejora en el mecanismo BC Transforma.....	16
Incorporación de las recomendaciones en los procesos presupuestarios 2024 y 2025:.....	17
Anexo 1. Detalle de avance de los Compromisos de Mejora .....	22
Anexo 2. Detalle de acciones de mejora.....	31

## Introducción

El Gobierno del Estado ha impulsado diversos mecanismos para fortalecer la gestión pública, con el objetivo de dar cumplimiento al Artículo 74 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. En este sentido, la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Planeación y Evaluación ha implementado el Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora denominado “BC Transforma”.

Dicho mecanismo representó una adaptación del Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, el cual fue formulado en el año 2011 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP) y por el entonces Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Con la finalidad de impulsar la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), la Secretaría de Hacienda emitió los Lineamientos para la Operación del Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora “BC Transforma”, del durante el año 2020.

El principal objetivo del mecanismo es mejorar la gestión de los programas presupuestarios estatales y del recursos del Gasto Federalizado que fueran sujetos a una evaluación por entes externos, con base en la atención a las recomendaciones establecidas en los informes finales de las evaluaciones.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se realizaron evaluaciones externas e internas a programas presupuestarios estatales y recursos del gasto federalizado, con el propósito de identificar áreas de oportunidad en materia de planeación e indicadores, programático-presupuestal, normatividad, operatividad, cobertura y atención de recomendaciones de evaluaciones anteriores, para mejorar el diseño y desempeño de los programas evaluados.

Con base en lo anterior, el presente informe ejecutivo refleja los avances en la atención de los ASM, derivados de las recomendaciones emitidas en los informes finales de las evaluaciones externas realizadas en el marco del PAE 2024.

## Glosario de Términos

- a. **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Al compromiso de mejora que las Dependencias y Entidades asumen a partir de la valoración de las recomendaciones que se desprenden de una evaluación.
- b. **Compromisos de Mejora:** Al conjunto de acciones concretas que las Unidades Responsables se comprometen a lograr a partir de las recomendaciones señaladas por los evaluadores externos, a fin de contribuir a la mejora de los programas Estatales y/o fondos y programas federales evaluados.
- c. **Evaluación de Diseño:** Análisis mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por el programa, la dependencia o entidad, acerca del diseño del mismo, Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis puedan retroalimentar el diseño y la gestión del programa evaluado.
- d. **Evaluación de Desempeño:** Muestra un avance en el desempeño del programa utilizado las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía para medir el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, el avance de los indicadores de resultados y el uso de los recursos presupuestarios.
- e. **Evaluaciones Externas:** Al análisis sistemático y objetivo de los programas estatales y fondos o recursos del gasto federalizado que tienen como finalidad, determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad realizado por una instancia evaluadora externa.
- f. **Evaluaciones Internas:** Evaluaciones que realizan las dependencias y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California responsables de los programas gubernamentales utilizando sus propios medios y método.
- g. **Gasto Federalizado:** Los Recursos Federales radicados a la Entidad Federativa para el ejercicio y cumplimiento de la obligación de egreso emanado del Presupuesto de Egresos de la Federación y los convenios y modificaciones subsecuentes.
- h. **Lineamientos BC Transforma:** Lineamientos para la Operación del Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora “BC Transforma”.
- i. **Programa Anual de Evaluación (PAE):** Instrumento normativo y de planeación que establece las evaluaciones a realizar, el calendario de evaluaciones, los lineamientos generales para garantizar su ejecución, los lineamientos generales para el seguimiento de los resultados y por último el formato para la difusión de los resultados.
- j. **Posicionamiento Institucional:** Documento por el cual se da a conocer la Opinión Institucional fundada respecto de los resultados y la utilidad de las Evaluaciones externas correspondientes a programas y/o recursos públicos estatales y/o federales, para mejorar el diseño e implementación de los mismos, en ejercicios fiscales posteriores.
- k. **Recomendaciones:** Son las propuestas generales o específicas que identifica y propone el evaluador externo para propiciar la mejora en algún aspecto del programa evaluado, con base en las áreas de oportunidad detectadas en el desarrollo de la evaluación.
- l. **Secretaría:** A la Secretaría de Hacienda de Baja California.
- m. **Unidad Responsable:** Es la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, que ejerce los recursos estatales y/o del gasto federalizado a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas.

## Mecanismo Estatal BC Transforma

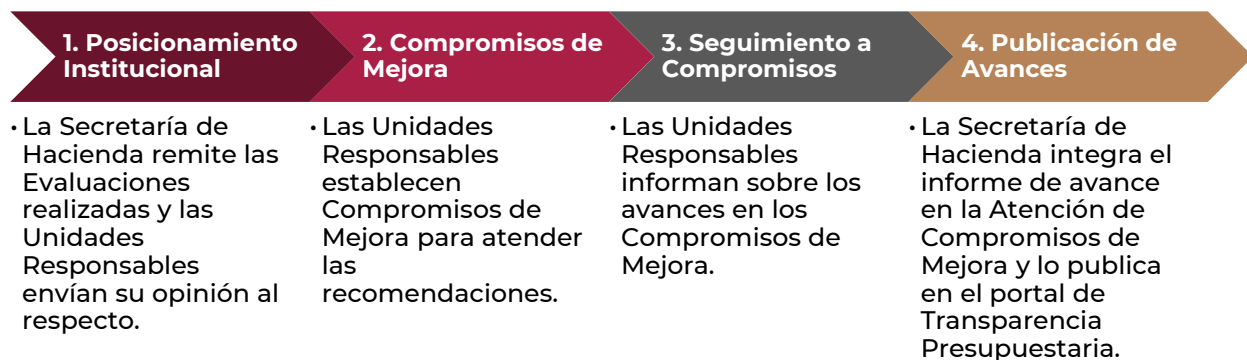
En el marco del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Planeación y Evaluación, implementa el Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora “BC Transforma”, con la finalidad de garantizar la atención de las recomendaciones establecidas en las evaluaciones externas realizadas a los programas presupuestarios estatales y/o recursos del gasto federalizado.

El Mecanismo BC Transforma tiene los principales objetivos:

- Las Unidades Responsables del Estado de Baja California, conozcan los resultados de las evaluaciones y emitan su posición institucional respecto a las mismas.
- En función de las recomendaciones, las Unidades Responsables del Estado de Baja California que fueron evaluadas, realicen compromisos para mejorar el desempeño de los programas estatales y/o recursos.
- La información de desempeño derivada del seguimiento a los compromisos de mejora, sea un insumo para utilizarse en la formulación del Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Una vez concluida la implementación del Programa Anual de Evaluación (PAE), y publicados los resultados de las evaluaciones externas realizadas a los programas estatales y/o recursos del gasto federalizado, se inicia con el seguimiento y la atención de las recomendaciones; para ello, el Mecanismo Estatal se desarrolla en las siguientes:

Esquema 1. Etapas del Mecanismo BC Transforma



Fuente: Procedimientos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, junio 2020.

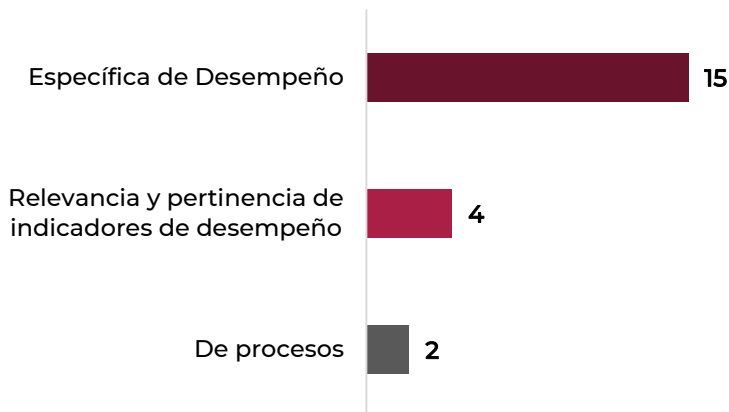
## Resumen de los principales resultados del PAE 2024

En el PAE 2024 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de abril del 2024, se incluyeron 21 evaluaciones, de las cuales 17 fueron realizadas por instancias externas y 4 internas que fueron elaboradas por la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Planeación y Evaluación.

Es importante mencionar que conforme al listado de programas presupuestarios del PAE 2024, se estableció que del total de las evaluaciones: 15 correspondieron a programas presupuestarios estatales y 6 fueron realizadas a fondos y/o recursos del gasto federalizado transferido a la Entidad Federativa.

Por otra parte, en la gráfica 1 se muestra que, según el tipo de evaluación, se realizaron 15 evaluaciones específicas de desempeño a programas presupuestarios estatales y/o recursos del gasto federalizado; 2 evaluaciones de procesos a programas presupuestarios estatales; y 4 evaluaciones de relevancia y pertinencia de indicadores de desempeño<sup>1</sup>.

Gráfica 1. Por tipo de Evaluación



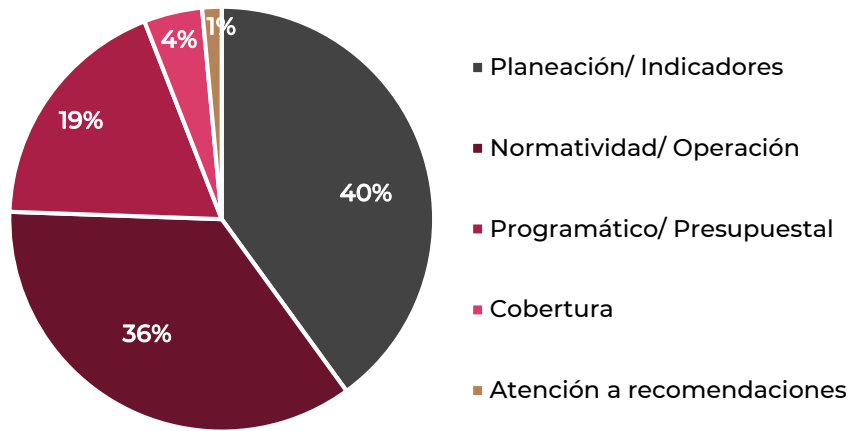
Fuente: Elaboración propia con información del PAE 2024.

Las instancias evaluadoras emitieron un total de 135 recomendaciones, de las cuales 97 corresponden a programas presupuestarios estatales y 38 orientadas a mejorar el desempeño de los recursos del gasto federalizado.

Las recomendaciones se clasificaron en cinco aspectos, en la gráfica 2, se observa que el 40% (54) son de planeación e indicadores; el 36% (48) de tipo normatividad u operación de los programas evaluados; el 19% (25) recomendaciones se relacionan con mejorar aspectos programáticos-presupuestales de los programas evaluados; mientras que 4% (6) recomendaciones están relacionadas con la cobertura de los programas; y por último el 1% (2) recomendaciones corresponden a la atención de recomendaciones de evaluaciones anteriores.

<sup>1</sup> La Dirección de Planeación y Evaluación elaboró la totalidad de las evaluaciones de relevancia y pertinencia de indicadores de desempeño.

Grafica 2. Por tipo de recomendación



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal BC Transforma, abril 2025.

## I. Resultados Generales del Mecanismo BC Transforma en el PAE 2024

El Mecanismo BC Transforma, busca en primera instancia que las unidades responsables evaluadas conozcan los resultados de las evaluaciones, y determinen la factibilidad de atender las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras. En el siguiente apartado se muestran los resultados conforme a las etapas del mecanismo.

### Etapa 1. Posicionamiento institucional e identificación de la viabilidad de las recomendaciones:

De acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos para la Operación del Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora "BC Transforma"*, en la primera etapa del Mecanismo, las unidades responsables establecerán su opinión institucional acerca de los resultados de la evaluación (UDES-06)<sup>2</sup>, y determinarán aquellas recomendaciones que fueron atendidas por iniciativa de la Unidad responsable<sup>3</sup>; aquellas que serán factibles de ser atendidas por medio de Compromisos de Mejora; y aquellas recomendaciones que no son factibles de atender (UDES-06 A)<sup>4</sup>.

Durante el mes de febrero del ejercicio fiscal 2025, se inició con la primera etapa del Mecanismo. El cuadro 1 muestra las 135 recomendaciones que fueron emitidas en los informes finales de las evaluaciones externas e internas, se observó lo siguiente:

Cuadro 1. Resumen de recomendaciones del PAE 2024

Estatus	Total	Programas Estatales		Gasto Federalizado*
		Externas	Internas	
Total de recomendaciones emitidas en las evaluaciones	135	69	28	38
a) Recomendaciones atendidas por iniciativa de las Unidades responsables	56	23	25	8
b) Recomendaciones no factibles de atender	18	11	1	6
c) Recomendaciones factibles de atender por medio de Compromisos de Mejora**	61	35	2	24

Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", abril 2025.

Notas:

\*Para integrar la estadística de las recomendaciones de las evaluaciones del gasto federalizado, se consideró el total de las recomendaciones incluidas en los informes finales, y se analizaron los formatos UDES06 A de cada una de las Unidades responsables que se identificaron en estas evaluaciones, bajo los siguientes aspectos:

- **Atendida:** Cuando dos o más Unidades responsables evaluadas presentaron evidencias que comprueben su atención.
- **No factible:** Cuando dos o más Unidades responsables evaluadas, argumentaron los motivos por los cuales la recomendación no sería factible de atender.

<sup>2</sup> Se refiere al formato UDES-06, que se denomina Posicionamiento Institucional, en donde las instancias evaluadas establecen su opinión acerca de los resultados de la evaluación.

<sup>3</sup> La Unidad responsable las atiende durante o en la etapa posterior a la conclusión de la evaluación, pero antes del envío del informe final por parte de la Secretaría de Hacienda.

<sup>4</sup> Se le conoce UDES-06 A, al formato Criterios de Viabilidad, en el cual las unidades responsables evaluadas determinan la factibilidad de atender las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas con base en los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad establecidos en los Lineamientos para la Operación del Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora "BC Transforma".

- *Viable de atender por medio de Compromisos de Mejora:* Cuando al menos una instancia determinó que la recomendación cumple con los criterios de factibilidad establecidos en el formato UDES-06 A.

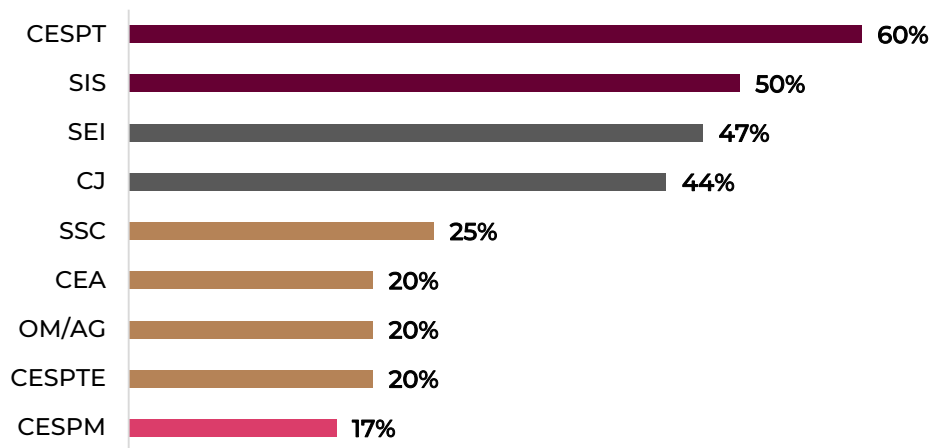
\*\* Se consideran aquellas recomendaciones que se definieron como factibles de atender en el formato UDES-06 A.

## a) Recomendaciones de evaluaciones externas a programas estatales

- **Atendidas por iniciativa de las Unidades responsables:**

De las 11 evaluaciones realizadas a programas presupuestarios estatales por instancias externas, en el cuadro 1 se señala que se emitieron un total de 69 recomendaciones de mejora, de las cuales 23 fueron atendidas por iniciativa de la Unidad responsable, es decir, que realizaron acciones específicas para mejorar el desempeño de los programas evaluados, mostrándose en la gráfica 3 la proporción de recomendaciones atendidas de esta manera.

Gráfica 3. Porcentaje de recomendaciones atendidas por iniciativa de las instancias evaluadas en programas presupuestarios estatales



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", abril 2025.

Con base en lo anterior, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) fue una de las instancias evaluadas que atendió de esta forma el 60% de las 5 recomendaciones emitidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 136 – Administración del Agua*.

En segundo lugar, la Secretaría de Inclusión Social (SIS), atendió por iniciativa propia 3 de las recomendaciones establecidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 081 – Pueblos Indígenas e Interculturalidad*, es decir que el 50% de las recomendaciones fueron atendidas durante el ejercicio fiscal 2024.

En lo que respecta a la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), impulsó acciones de mejora durante el proceso de planeación 2025, las cuales se vieron reflejadas en la atención de 4 recomendaciones emitidas en la *Evaluación de Procesos al Programa Estatal 053 – Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e Impulso a la Economía Social*. Así mismo, la dependencia presentó evidencias documentales para comprobar la atención de 3 recomendaciones definidas en la *Evaluación*

*Específica de Desempeño al Programa Estatal 072 – Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadena de Valor*, en ambos casos se identificó un grado de atención del 47%.

Por otra parte, la Consejería Jurídica del Estado (CJ), atendió 4 de las 9 recomendaciones emitidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 017 – Defensoría Pública*, lo que representa el 44% de atención.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), atendió 2 de las 8 recomendaciones definidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 121 – Formación y Profesionalización Policial*. Las acciones de mejora se vieron reflejadas durante la formulación del presupuesto de egresos del año 2025.

En el caso de la Comisión Estatal del Agua (CEA), atendió 1 de las 5 recomendaciones emitidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 025 – Administración Comercial del Agua*; por otra parte, la Oficialía Mayor de Gobierno a través de la Agencia Digital atendió 1 de las 5 recomendaciones emitidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 014 – Gobierno Digital, Abierto y al Servicio de la Población*; así mismo la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE) atendió 1 de las 5 recomendaciones emitidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 136 – Administración del Agua*; de acuerdo a lo anterior, las Unidades responsables atendieron el 20% de las recomendaciones emitidas por las instancias de evaluación.

Por último, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) atendió el 17% de 6 recomendaciones establecidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 136 – Administración del Agua*.

- **Recomendaciones consideradas como no factibles:**

Por otro lado, las Unidades responsables evaluada consideraron que 11 recomendaciones no serían factibles de atender, toda vez que no cumplieron con los criterios de viabilidad establecidos en los Lineamientos del Mecanismo BC Transforma<sup>5</sup>, y por otra parte, las instancias evaluadas no contaban con los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para su debida atención, entre otros.

- **Recomendaciones factibles:**

Finalmente, en lo que respecta a la factibilidad de atender las recomendaciones, la totalidad de las Unidades responsables definieron en el formato UDES-06 A que 35 recomendaciones serían factibles de atender durante el ejercicio fiscal 2025 mediante el Establecimiento de Compromisos de Mejora.

---

<sup>5</sup> En la Etapa I. Posicionamiento Institucional y Criterios de Viabilidad, en el numeral 25 se establecen que cada una de las recomendaciones se deberá de analizar bajo los criterios de *Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad*.

## b) Recomendaciones de evaluaciones externas al gasto federalizado

En el PAE 2024, se incluyeron evaluaciones a fondos y/o recursos del gasto federalizado; con el objetivo de identificar áreas de oportunidad en la ejecución de dichos recursos. En el cuadro 2, se enlistan las dependencias y/o entidades paraestatales que fueron evaluadas.

Cuadro 2. Evaluaciones a fondos y/o recursos del gasto federalizado por instancia evaluada

Nombre de la evaluación	Instancia evaluada
Diversos programas presupuestarios relacionados con los procesos del FAM Infraestructura Educativa*	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Educación (Dirección de Infraestructura Educativa)</li> <li>Secretaría de Hacienda (Dirección de Inversión Pública)</li> <li>Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)</li> </ul>
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Estatal del Agua (CEA)</li> <li>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)</li> <li>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)</li> <li>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)</li> <li>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)</li> </ul>
Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)</li> </ul>
Programa de Atención a la Salud (E023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD)</li> </ul>
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)</li> <li>Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California (CESISPE)**</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información del PAE 2024.

Notas:

\* En el PAE 2024, la Evaluación de Procesos a los diversos programas presupuestarios relacionados con los procesos del FAM Educativo se incluyó en el apartado de "Programas presupuestarios estatales a evaluar". Sin embargo, en el Mecanismo BC Transforma se categorizó como una evaluación a recursos del gasto federalizado, debido a que se analizaron los procesos de los programas vinculados con el recurso federal FAM Infraestructura Educativa.

\*\* En lo que respecta a la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), si bien en el listado del PAE 2024 solo se contempla a la SSC como dependencia a evaluar, en el informe final la instancia evaluadora incluyó recomendaciones dirigidas a la CESISPE.

- **Atendidas por iniciativa de las Unidades responsables:**

De las 38 recomendaciones emitidas en los fondos y/o recursos del gasto federalizado, las Unidades responsables determinaron que 8 de ellas ya habían sido atendidas de forma posterior a la conclusión de las respectivas evaluaciones, y sus acciones de mejora se plasmaron en los procesos de planeación, programación y presupuestación del proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2025.

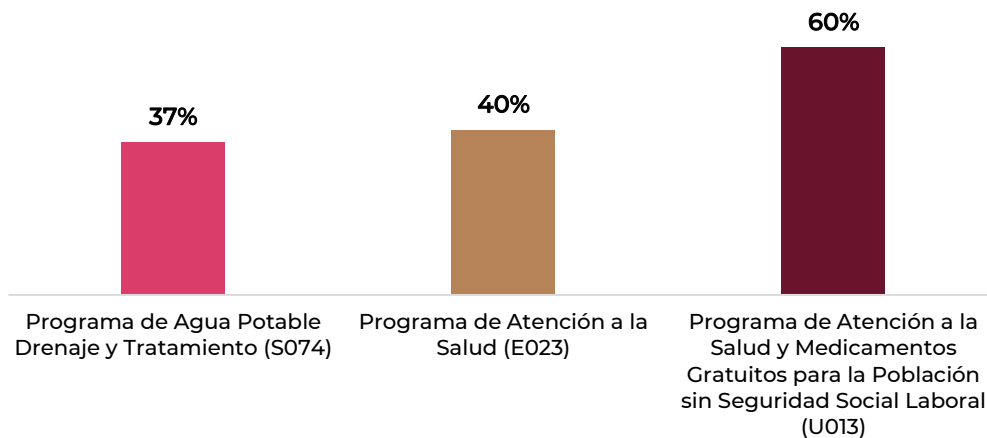
En la gráfica 4, se muestra que en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Atención a la Salud (E023)*, a través del formato UDES-06 A el ISESALUD determinó que el 40% (2) de 5 recomendaciones fueron atendidas posterior a la conclusión de la evaluación.

De igual manera, el ISESALUD identificó que 3 de las 5 recomendaciones emitidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Atención a la Salud y*

Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), lo que representa el 60% de atención.

En el caso de la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)*, las Unidades responsables<sup>6</sup> determinaron que 3 recomendaciones fueron atendidas durante el proceso de planeación del proyecto de presupuesto de egresos del año 2025, lo que representó el 37% de avance en la atención de las 8 recomendaciones emitidas en el informe final.

Gráfica 4. Porcentaje de recomendaciones atendidas por iniciativa de las Unidades responsables evaluadas en recursos del gasto federalizado



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", abril 2025.

- **Recomendaciones consideradas como no factibles:**

Las instancias encargadas de la ejecución de los recursos federales transferidos a la Entidad Federativa, determinaron mediante el formato UDES-06 A que un total de 6 recomendaciones no serían factibles de atender debido a los limitados recursos financieros, humanos y/o materiales, entre otros motivos.

- **Recomendaciones factibles:**

Las Unidades responsables consideraron que 24 recomendaciones de las 38 recomendaciones emitidas (63.15%), serían factibles de atender durante el ejercicio fiscal 2025 mediante Compromisos de Mejora.

### c) Recomendaciones de evaluaciones internas a programas estatales

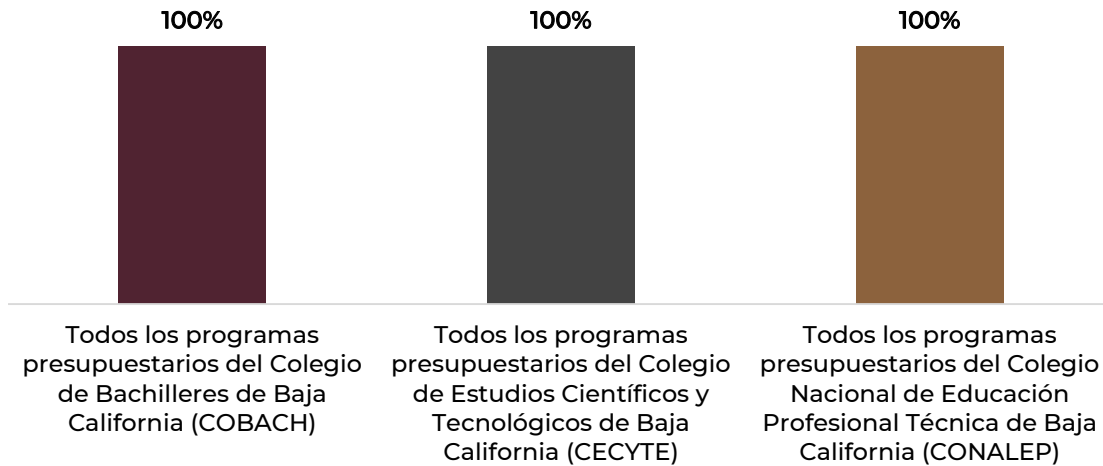
- **Atendidas por iniciativa de las Unidades responsables:**

De las 4 evaluaciones que realizó la Dirección de Planeación y Evaluación se emitieron un total de 28 recomendaciones de mejora, de las cuales 25 fueron

<sup>6</sup> De acuerdo a las consideraciones establecidas en el Cuadro 1, la CEA, CESPM, CESPT, CESPE y CESPE, determinaron que 3 de las 8 recomendaciones fueron atendidas en esta modalidad y presentaron los documentos mediante el formato UDES-06 A que comprobaron la debida atención.

atendidas por iniciativa de Unidades responsables evaluadas, es decir; de forma posterior a la conclusión de la evaluación.

Gráfica 5. Porcentaje de recomendaciones atendidas por iniciativa de las Unidades responsables evaluadas emitidas en evaluaciones internas a programas presupuestarios estatales



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", abril 2025.

La gráfica 5 muestra que Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California (CECyTE) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Baja California (CONALEP) atendieron la totalidad de las recomendaciones emitidas en los informes finales de las *Evaluaciones de Relevancia y Pertinencia de Indicadores de Desempeño para todos los programas presupuestarios*.

▪ **Recomendaciones consideradas como no factibles:**

Por otra parte, el Instituto de la Juventud de Baja California (INJUVEN) estableció que una (1) recomendación emitida en la *Evaluación de Relevancia y Pertinencia de Indicadores de Desempeño para todos los programas presupuestarios* no sería factible de atender, debido a aspectos normativos relacionados con la perspectiva de género.

▪ **Recomendaciones factibles:**

Asimismo, el INJUVEN determinó 2 recomendaciones como factibles de atender a través de Compromisos de Mejora, por lo que definió acciones para atender dichas recomendaciones.

## Etapa 2. Establecimiento de los Compromisos de Mejora

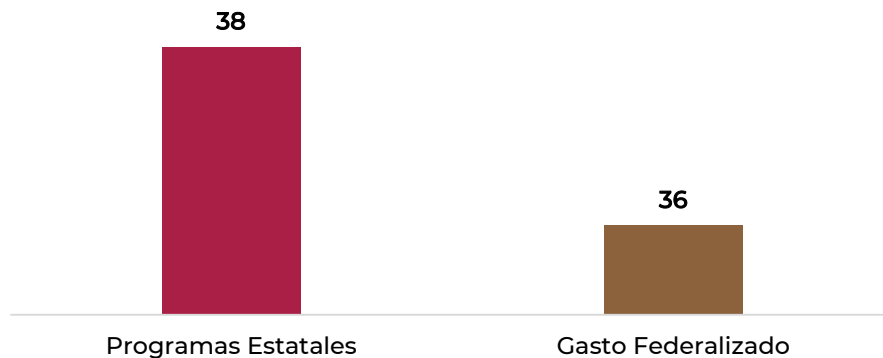
Una vez que las Unidades responsables evaluadas analizan y determinan la viabilidad de atender las recomendaciones, se inicia con la segunda etapa del Mecanismo denominada Establecimiento de los Compromisos de Mejora, la cual consiste en establecer acciones puntuales para aquellas recomendaciones que se consideran factibles de atender.

La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Planeación y Evaluación, solicitó durante el mes de abril del ejercicio fiscal 2025 a las Unidades responsables evaluadas, que definieran los compromisos de mejora necesarios para la atención de un total de 67 recomendaciones.

Para ello, se plantearon 74 compromisos de mejora con sus respectivas actividades, fechas de inicio y término, unidad responsable de su implementación y los documentos probatorios que acreditaran el cumplimiento de cada compromiso; los elementos antes mencionados, se integran en el *formato UDES-07* de cada evaluación.

La gráfica 6 muestra que de los 74 compromisos establecidos, 38 compromisos de mejora fueron establecidos para mejorar el desempeño de los programas presupuestarios estatales y se definieron 36 compromisos para mejorar la ejecución de los recursos del gasto federalizado.

Gráfica 6. Compromisos de Mejora establecidos del PAE 2024.



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", mayo 2025.

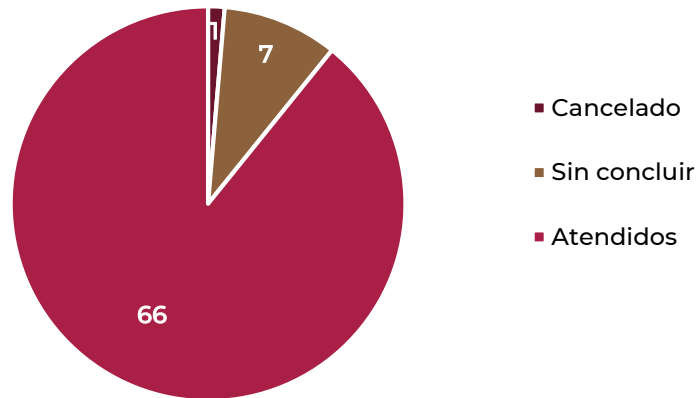
De los 38 compromisos de mejora de los programas estatales, 36 de ellos se definieron para atender las recomendaciones de las evaluaciones externas y 2 para atender las áreas de oportunidad identificadas en las evaluaciones internas.

### Etapa 3. Seguimiento de los Compromisos de Mejora

Con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento en la atención de los Compromisos de Mejora establecidos a partir de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones del PAE 2024, la Dirección de Planeación y Evaluación solicitó a las Dependencias y Entidades Paraestatales evaluadas los avances de los compromisos de mejora, considerando las fechas de inicio y conclusión de los mismos.

Al mes de diciembre del 2025, las Unidades responsables evaluadas alcanzaron el 93% de avance en la atención a los compromisos de mejora. En la gráfica 7, se muestra que, de los 74 compromisos, 66 de ellos fueron concluidos en tiempo y forma; mientras que 7 de ellos presentaron avances menores de 90%, de los cuales tres de ellos obtuvieron un avance de entre el 51-90%; 1 de ellos presentó avances entre el 31-50% y tres entre el 0-30%<sup>7</sup>. Cabe señalar que uno de los compromisos de mejora fue cancelado por la Unidad responsable, debido a que el recurso federal no fue asignado al ISESALUD, lo que imposibilitó la atención de la recomendación.

Gráfica 7. Número de Compromisos de Mejora atendidos y sin atender del PAE 2024.



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

En relación a los compromisos que no fueron concluidos durante el periodo de atención establecido, es importante precisar que 6 de ellos corresponde a programas presupuestarios estatales y 1 pertenece a recursos del gasto federalizado.

En el cuadro 3, se describen de manera general el avance de los compromisos de mejora por programa estatal y/o gasto federalizado evaluado.

Cuadro 3. Avance general de los Compromisos de Mejora del PAE 2024.

Instancia evaluadora	Nombre del programa evaluado	Número de compromisos de mejora	Porcentaje de avance
Evaluaciones Externas	Programas Estatales		
	014 - Gobierno Digital, Abierto y al Servicio de la Población	3	100%
	017 - Defensoría Pública	5	100%
	025 - Administración Comercial del Agua	4	100%

<sup>7</sup> De acuerdo a los parámetros establecidos en la Base de datos del Mecanismo BC Transforma.

	053 - Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e impulso a la economía local	2	99%
	072 - Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor	2	100%
	081 - Pueblos Indígenas e Interculturalidad	3	83%
	121 - Formación y Profesionalización Policial	6	80%
	136 - Administración del Agua (Mexicali)	3	80%
	136 - Administración del Agua (Tijuana)	2	100%
	136 - Administración del Agua (Ensenada)	5	80%
	136 - Administración del Agua (Tecate)	1	100%
	<b>Avance de Compromisos de Mejora</b>	<b>36</b>	<b>93%</b>
	<b>Gasto federalizado</b>		
	Diversos programas presupuestarios relacionados con los procesos del FAM (Infraestructura Educativa)	10	100%
	Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento (S074)	13	95%
	Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)	3	100%
	Programa de Atención a la Salud (E023)	2*	100%
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263)	5	100%	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	3	100%	
<b>Avance de Compromisos de Mejora</b>	<b>36</b>	<b>99%</b>	
<b>Programa Estatales</b>			
<b>Evaluaciones Internas</b>	Todos los Programas Presupuestarios - Instituto de la Juventud de Baja California (INJUVEN)	2	100%
<b>Avance General de Compromisos de Mejora</b>		<b>74</b>	<b>95%</b>

\*Nota: La Unidad responsable solicitó a la Secretaría de Hacienda, la cancelación de uno de los Compromisos de Mejora.

En el Anexo 1. *Detalle de avance de la Compromisos de Mejora*, se describe de manera detallada el avance de cada uno de los Compromisos de Mejora de los programas evaluados.

## Acciones de Mejora en el Mecanismo BC Transforma

El principal objetivo de las evaluaciones externas es mejorar el diseño y ejecución de los programas estatales y recursos del gasto federalizado que fueron evaluados en el marco del PAE.

Por lo tanto, en el cuadro 4 se muestran a manera de principales acciones que implementaron las Unidades responsables evaluadas para atender las recomendaciones derivadas de las 21 evaluaciones del PAE 2024<sup>8</sup>.

**Cuadro 4. Resumen de las principales acciones de mejora implementadas en los programas y recursos del gasto federalizado evaluados.**

Ámbito	Acciones de Mejora
Planeación / Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.</li> <li>Reformulación del diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2026.</li> <li>Elaboración de la ficha técnica del indicador a nivel Componente <i>“Porcentaje de personas usuarias satisfechas con los trámites prestados por la CESPE”</i>.</li> <li>Elaboración de la MIR Estatal del Programa S074, en congruencia con la alineación federal en la materia.</li> <li>Elaboración de la ficha técnica del indicador a nivel Componente <i>“Avance financiero del programa presupuestario federal U013 - Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral”</i>.</li> </ul>
Programático / Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de la MIR Estatal del Programa S263, en congruencia con la alineación federal en la materia.</li> <li>Redefinición de las unidades de medida del POA, acorde los bienes y servicios que entrega el Programa.</li> <li>Desarrollo del <i>“Sistema de evidencias”</i>, con el objetivo que verificar el cumplimiento de las metas del POA.</li> </ul>
Normatividad / Operación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de la propuesta del Reglamento Interno del Instituto de Estudios de Prevención y Formación Interdisciplinaria (IEPFI).</li> <li>Desarrollo e implementación de mecanismos para conocer la satisfacción en la calidad de los servicios brindados.</li> <li>Aplicación del cuestionario de evaluación en obras de las zonas de atención prioritaria.</li> </ul>
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración del padrón de las empresas beneficiarias del Programa.</li> <li>Elaboración de la estrategia de cobertura, enfocada a la atención de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.</li> <li>Elaboración de la estrategia de cobertura del sector agropecuario en Baja California.</li> <li>Elaboración de la estrategia para abordar el rezago en cuentas del servicio de agua potable.</li> </ul>

En el Anexo 2. *Detalle de acciones de mejora*, se describe de manera detallada el avance de cada uno de los Compromisos de Mejora de los programas evaluados.

<sup>8</sup> En el caso de las acciones de mejora, solo se considerarán aquellos compromisos de mejora que se cumplieron en tiempo y forma, toda vez que con su atención se identifican las mejoras en los programas estatales y recursos del gasto federalizado evaluados.

## Incorporación de las recomendaciones en los procesos presupuestarios 2024 y 2025:

Uno de los principales objetivos del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), es utilizar la información de desempeño que provea información objetiva y oportuna para la toma de decisiones para mejorar el diseño y/o ejecución de los programas evaluados.

Para ello, en el marco del PAE 2024, se identificó que 56 recomendaciones fueron atendidas por las Unidades responsables evaluadas durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025, toda vez que incorporaron acciones específicas durante la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos.

Como se muestra en la gráfica 8, del total de las recomendaciones atendidas, 48 de ellas corresponden a mejorar el diseño y/o desempeño de los programas estatales<sup>9</sup>; 8 orientadas para hacer más eficiente la ejecución de los recursos del gasto federalizado.

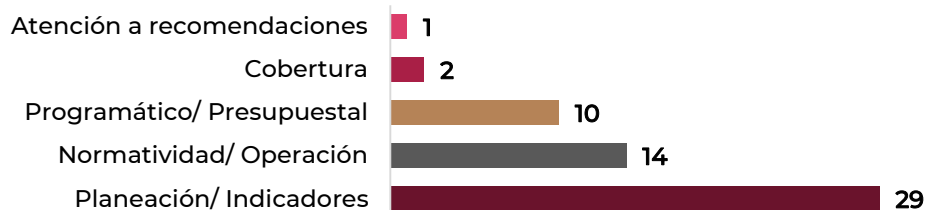
Grafica 8. Recomendaciones atendidas durante el proceso presupuestario por tipo de evaluación.



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", abril 2025.

Con base en lo anterior, es importante resaltar que del total de recomendaciones atendidas en 29 de ellas se realizaron ajustes en el ámbito de planeación e indicadores; 14 están relacionadas a mejorar la normatividad u operación de los programas evaluados; 10 están relacionadas a algún ajuste programático-presupuestal; 2 de ellas en el aspecto de la cobertura de los programas, y por último una (1) orientada a atender recomendaciones de evaluaciones anteriores (Gráfica 9).

Grafica 9. Tipo de recomendaciones atendidas durante el proceso presupuestario 2024-2025



Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", abril 2025.

<sup>9</sup> De las 48 recomendaciones atendidas, 23 correspondieron a evaluaciones externas y 25 de evaluaciones internas.

## I. Evaluaciones externas

### a) Programas Estatales

De las evaluaciones realizadas a programas estatales por instancias externas, se detectó que 23 recomendaciones fueron incorporadas en el proceso presupuestario por iniciativa de las Unidades responsables. Como muestra de ello, se presentan en el siguiente cuadro aquellas acciones que implementaron las instancias evaluadas para mejorar el diseño de los programas evaluados.

Cuadro 5. Mejoras en la atención de las recomendaciones en programas presupuestarios estatales del PAE 2024

Instancia responsable	Programa estatal evaluado	Acciones de mejora
Oficialía Mayor de Gobierno / Agencia Digital	014-Gobierno Digital, Abierto y al Servicio de la Población	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de la ficha técnica del indicador a nivel fin denominado <i>“Índice de confianza ciudadana derivada de la calidad de servicios digitales que se ofrecen en el estado”</i>.</li> </ul>
Consejería Jurídica del Estado	017-Defensoría Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de las unidades de medida del POA, en congruencia con los bienes y servicios que entrega el Programa.</li> <li>Incorporación del Componente <i>“Solicitudes de asesoría jurídica y patrocinio gratuito, a mujeres víctimas de violencia a través de la ventanilla violeta, brindadas”</i> en la MIR del Programa.</li> <li>Institucionalización de acciones de mejora implementadas de la atención de recomendaciones de evaluaciones anteriores.</li> </ul>
Comisión Estatal del Agua	025-Administración Comercial del Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de metas y de las unidades de medida del POA, en congruencia con los bienes y servicios que entrega el Programa.</li> </ul>
Secretaría de Economía e Innovación	053-Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e Impulso a la Economía Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación y acompañamiento técnico a las empresas, para el desarrollo de sus proyectos que serán beneficiados con recursos del FIDEM II.</li> <li>Implementación de acciones relacionadas con la supervisión de los proyectos.</li> <li>Establecimiento de mecanismos del FIDEM II, para la participación de distintos actores.</li> </ul>
	072-Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Replanteamiento del diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2025.</li> <li>Modificación del método de cálculo del indicador <i>“Porcentaje de empresas locales integradas a cadenas de valor regionales, nacionales o internacionales con respecto a las proyectadas”</i>.</li> <li>Modificación de metas y de las unidades de medida del POA, en congruencia con los bienes y servicios que entrega el Programa.</li> </ul>
Secretaría de Inclusión Social	081-Pueblos Indígenas e Interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Replanteamiento del diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2025.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de las unidades de medida del POA, en congruencia con los bienes y servicios que entrega el Programa.</li> <li>Elaboración de las Reglas de Operación del "Programa de apoyo a las personas intérpretes y traductoras de lenguas indígenas para el ejercicio fiscal 2025".</li> </ul>
Secretaría de Seguridad Ciudadana	121-Formación y Profesionalización Policial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Replanteamiento del diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2025.</li> <li>Actuación de la información del portal institucional de la SSC, para difundir los bienes y servicios que entrega el programa</li> </ul>
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)	136-Administración del Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de metas del POA, en congruencia con los bienes y servicios que entrega el Programa.</li> </ul>
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	136-Administración del Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de estrategia de cobertura del programa.</li> <li>Implementación de un programa de cobranza, como parte de estrategias para la recuperación de la cartera vencida.</li> </ul>
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)	136-Administración del Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de la ficha técnica del indicador a nivel fin denominado "Eficiencia física de la CESPTE en el municipio de Tecate".</li> </ul>

Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", abril 2025.

## b) Gasto Federalizado

Las Unidades responsables evaluadas que ejercer recursos del gasto federalizado, establecieron que 8 recomendaciones fueron incorporadas durante el proceso de presupuestario. Las acciones de mejoras se visualizan en el siguiente cuadro.

Cuadro 6. Mejoras en la atención de las recomendaciones en programas presupuestarios estatales del PAE 2024

Programa estatal evaluado	Acciones de mejora
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de diagnóstico que incluye las necesidades de oferta y demanda del servicio de agua potable por municipio, dicho documento se realizó durante la formulación del Programa Estatal Hídrico 2022-2027.</li> <li>Elaboración de estrategia de cobertura, que incluye las prioridades de atención de cada Organismo Operador del Agua, de acuerdo al diagnóstico que se realizó durante la formulación del Programa Estatal Hídrico 2022-2027.</li> <li>Realización de acciones de seguimiento y evaluación de la Política Hídrica en el Estado, con la participación de la sociedad civil, escolar y empresarial.</li> </ul>
Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redefinir la descripción de las metas del POA, incluyendo que son financiadas con recursos del Programa U013.</li> <li>Difusión en el portal institucional del ISESALUD, información presupuestal del programa federal.</li> </ul>
Programa de Atención a la Salud (E023)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración del padrón de Institutos de Salud que son beneficiarios de los recursos del programa.</li> <li>Redefinir la descripción de las metas del POA, incluyendo que son financiadas con recursos del Programa E023.</li> </ul>

Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", abril 2025.

## II. Evaluaciones internas

Por último, en el caso de las evaluaciones realizadas a programas estatales por la Dirección de Planeación y Evaluación, se identificó que 25 recomendaciones fueron incorporadas en el proceso presupuestario. En el cuadro 7, se presentan las acciones que implementaron las instancias evaluadas.

Cuadro 7. Mejoras en la atención de las recomendaciones en programas presupuestarios estatales del PAE 2024

Instancia responsable	Acciones de mejora*
<p>Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Redefinición del nombre del indicador COBACH-001 a <i>“Tasa de escolaridad bruta en el COBACH”</i>.</li> <li>▪ Modificación de la fuente de información en la variable de <i>“Total de espacios individuales en uso, dentro del salón de clase”</i> del indicador COBACH-003, para cumplir con el criterio de Monitoreable.</li> <li>▪ Reformulación del nombre del indicador COBACH-004 a <i>“Tasa de absorción del alumnado en COBACH”</i>.</li> <li>▪ Modificación del indicador a nivel Propósito del programa presupuestario 184 -Calidad en la Educación Media Superior, para cumplir con el criterio de claridad.</li> <li>▪ Redefinición de la medición del indicador COBACH-007 a <i>“Tasa de retención del alumnado en COBACH”</i>.</li> <li>▪ Modificación del nombre de indicador COBACH-008 a <i>“Tasa de eficiencia terminal en COBACH”</i>.</li> </ul>
<p>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California (CECYTE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modificación de la unidad de medida de las variables del indicador CECYTE-002, de “porcentaje” a “espacios”.</li> <li>▪ Modificación del nombre del indicador CECYTE-003 a <i>“Tasa de absorción del alumnado en CECYTE”</i>.</li> <li>▪ Replanteamiento de los rangos establecidos para medir el indicador CECYTE 004, de 15 a 17 años de edad.</li> <li>▪ Redefinición del nombre del indicador CECYTE-005 a <i>“Porcentaje de la población egresada del CECYTE que se incorporan al ámbito laboral y/o continúan sus estudios”</i>.</li> <li>▪ Redefinición de la medición del indicador CECYTE-006 a <i>“Tasa de retención del alumnado en CECYTE”</i>.</li> <li>▪ Reformulación el nombre del indicador CECYTE-007 a <i>“Tasa de eficiencia terminal del alumnado en CECYTE”</i> y modificación de la unidad de medida de “población” a “personas egresadas”.</li> <li>▪ Replanteamiento de la medición del indicador CECYTE-009, para cumplir con el criterio de calidad.</li> </ul>
<p>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Baja California (CONALEP)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reformulación del nombre y medición del indicador CONALEP-001 a <i>“Tasa bruta de escolarización del CONALEP”</i>.</li> <li>▪ Modificación del nombre, medición y variables del indicador CONALEP-004 a <i>“Tasa de absorción del alumnado en COPALEP”</i>.</li> <li>▪ Para el indicador CONALEP-005, modificación de la medición y las viables, para cumplir con el criterio de claridad y adecuado.</li> <li>▪ Modificación del indicador a nivel Propósito del programa 184 - Calidad en la Educación Media Superior, para cumplir con el criterio de adecuado.</li> <li>▪ Reformulación del indicador CONALEP-006, modificando el nombre a <i>“Porcentaje de las y los egresados del CONALEP”</i>.</li> </ul>

	<p>que se incorporaron al ámbito laboral y/o continúan con sus estudios”, así como su interpretación y variables de medición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eliminación de los indicadores del Programa presupuestario 186 - Capacitación y Servicios Tecnológicos, para cumplir con el criterio de relevancia, al ser indicadores relacionados con cuestiones financieras de la entidad.</li> <li>▪ Redefinición del nombre del indicador CONALEP-09 a “Tasa de retención del alumnado en CONALEP”.</li> <li>▪ Reformulación del nombre del indicador CONALEP-010 a “Tasa de eficiencia terminal en CONALEP”.</li> </ul>
<p>Instituto de la Juventud de Baja California (INJUVEN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Modificación del indicador a nivel Fin de todos los programas presupuestarios, toda vez que se identificó que no cumplía con los criterios CREMAA; y con ello, se desarrolló la ficha técnica del indicador “Índice de Avance de Resultados del INJUVEN”.</li> </ul>

Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, abril 2025.

\*Nota: Las acciones de mejora se visualizan en cambios en las fichas técnicas de los indicadores evaluados.

## Anexo 1. Detalle de avance de los Compromisos de Mejora

En congruencia con lo establecido en la Etapa 3 del Mecanismo BC Transforma, a continuación se describe de manera detallada el avance de cada uno de los Compromisos de Mejora de los programas estatales y/o recursos federales que fueron evaluados en el marco del PAE 2024.

### I. Evaluaciones externas

#### a) Avance de los compromisos de mejora en programas estatales:

De los 36 compromisos de mejora definidos por las instancias responsables evaluadas para atender las recomendaciones emitidas en los programas presupuestarios estatales, se logró un avance general de 93%. Como muestra de ello se presenta la siguiente información:

- En la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 014 - Gobierno Digital, Abierto y al Servicio de la Población*, la Oficialía Mayor de Gobierno a través de la Agencia Digital definió 3 compromisos de mejora, los cuales alcanzaron un nivel de atención del 100% (Cuadro 8).

Cuadro 8. Avance de Compromisos de Mejora del Programa Estatal 014 - Gobierno Digital, Abierto y al Servicio de la Población

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Complementar el indicador de propósito del Indicador.	100%
Incorporar unidades de medida en el POA del Programa, para que coincidan con el objetivo de las metas.	100%
Fortalecer el diagnóstico del Programa, para definir claramente la problemática a atender.	100%
<b>Total avance</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2025.

- Para la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 017- Defensoría Pública*, la Consejería Jurídica del Estado estableció 5 compromisos de mejora, los cuales fueron atendidos al 100% durante el proceso de planeación del ejercicio fiscal 2026 (Cuadro 9).

Cuadro 9. Avance de Compromisos de Mejora del Programa Estatal 017 - Defensoría Pública

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Complementar el diagnóstico del Programa, con redefinición del problema incluyendo información estadística que sustente lo investigado.	100%
Modificar el formato de pre-recepción, para que en el apartado la ciudadanía pueda calificar el servicio otorgado.	100%
Elaborar la ficha técnica del indicador sobre la calidad de los servicios otorgados por las y los Defensores Públicos.	100%
Elaborar un informe en donde se identifique el costo unitario del servicio otorgado por parte de la Defensoría Pública.	100%

Incorporar en el sistema interno de monitoreo de todas las acciones y de los resultados en materia de Defensoría Pública.	100%
<b>Total avance</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- La Comisión Estatal del Agua (CEA) definió 4 compromisos de mejora para atender las recomendaciones incluidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 025 - Administración Comercial del Agua*, las cuales se cumplieron en tiempo y forma durante el proceso de planeación del PbR 2026 (Cuadro 10).

**Cuadro 10. Avance de Compromisos de Mejora del Programa Estatal 025 - Administración Comercial del Agua**

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Reforzar las fuente de información del diagnóstico para el ejercicio 2026.	100%
Contar con un mayor control del cumplimiento de metas del Programa mediante un sistema de evidencias.	100%
Generar mecanismos que coadyuven a evitar mayor rezago en carteras vencidas a través de un padrón único de cartera vencida.	100%
Fortalecer la planeación a través de la MIR 2026 con la incorporación de un indicador que mida la operación del acueducto.	100%
<b>Total avance</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- Como se muestra en el cuadro 11, la Secretaría de Economía e Innovación logró un avance de 99% en los 2 compromisos de mejora establecidos para atender las recomendaciones factibles de atender incluidas en la *Evaluación de Procesos al Programa Estatal 053 - Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e impulso a la economía local*. Es importante mencionar que en el Compromiso de Mejora “Actualizar Marco Normativo: Reglas de Operación de FIDEM II, Manual de Organización General de la SEI y los Procedimientos de FIDEM”, se obtuvo un avance del 97%, debido que esta pendiente la publicación de los documentos normativos en el Periodico Oficial del Estado.

**Cuadro 11. Avance de Compromisos de Mejora del Programa Estatal 053 - Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e impulso a la economía local**

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Actualizar Marco Normativo: Reglas de Operación de FIDEM II, Manual de Organización General de la SEI y los Procedimientos de FIDEM.	97%
Incrementar la difusión de resultados de FIDEM II	100%
<b>Total avance</b>	<b>99%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- En el caso de la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 072 - Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de*

Valor, la Secretaría de Economía e Innovación cumplió al 100% los compromisos de mejora establecidos (Cuadro 12).

Cuadro 12. Avance del Compromiso de Mejora del Programa Estatal 072 - Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Elaborar un indicador de eficiencia de los apoyos que se entregan a través del Programa.	100%
Crear padrón de empresas que se encuentren comercializando sus productos a través de cadenas comerciales.	100%
<b>Total avance</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2025.

- La Secretaría de Inclusión Social definió 3 compromisos de mejora para atender las recomendaciones emitidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 081 - Pueblos Indígenas e Interculturalidad*, los cuales alcanzaron un avance general del 83%. Cabe señalar, que el compromiso de mejora denominado *"Integrar un padrón sistematizado de personas beneficiarias del Programa, que permita identificar con claridad a quienes han recibido servicios, apoyos o acciones por parte de la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, desagregado por pertenencia étnica, sexo, edad y municipio, con criterios de protección de datos personales y enfoque de derechos humanos"*, obtuvo un avance de 50%, toda vez que en el ejercicio fiscal 2025, la dependencia no entregó apoyos sociales, por lo tanto no se integró el padrón de beneficiarios (Cuadro 13).

Cuadro 13. Avance de Compromisos de Mejora del Programa Estatal 081 - Pueblos Indígenas e Interculturalidad

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Diseñar un indicador a nivel Componente que permita medir cuántas personas pertenecientes a pueblos indígenas reciben de forma exclusiva los bienes y servicios brindados por la SISIG.	100%
Diseñar un indicador a nivel Componente que permita medir cuántas personas pertenecientes a pueblos indígenas reciben de forma exclusiva los bienes y servicios brindados por la SISIG.	100%
Integrar un padrón sistematizado de personas beneficiarias del Programa, que permita identificar con claridad a quienes han recibido servicios, apoyos o acciones por parte de la SISIG, desagregado por pertenencia étnica, sexo, edad y municipio, con criterios de protección de datos personales y enfoque de derechos humanos.	50%
<b>Total avance</b>	<b>83%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2025.

- Por otra parte, la Secretaría de Seguridad Ciudadana estableció 6 compromisos de mejora para atender las recomendaciones de la *Evaluación Específica de Diseño al Programa Estatal 121 - Formación y Profesionalización Policial*, en donde se obtuvo un avance general de 80% (Cuadro 14). En el caso de los compromisos de mejora: *"Elaborar indicadores que midan los procesos*

*sustantivos del Programa” y “Desarrollar indicadores internos para monitorear los recursos Federales”* obtuvieron un avance de atención del 30% y 50% respectivamente.

**Cuadro 14. Avance de Compromisos de Mejora del Programa Estatal 121 - Formación y Profesionalización Policial**

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Elaborar indicadores que midan los procesos sustantivos del Programa.	30%
Establecer nuevas metas que sean más cercanas a la realidad y a la temporalidad de su cumplimiento, generando unidades de medida que sean susceptibles de valoración.	100%
Llevar a cabo la coordinación con las instituciones de los Municipios y el Estado para diseñar campañas de difusión del IEPFI con cobertura en toda la Entidad.	100%
Desarrollar indicadores internos para monitorear los recursos Federales	50%
Desarrollar la propuesta de modificación al Reglamento Interno del IEPFI.	100%
Generar un padrón de las y los cadetes y de las personas egresadas, considerando la desagregación por variables.	100%
<b>Total avance</b>	<b>80%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- En el cuadro 15, se muestra que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) obtuvo un avance de atención del 80% en los tres compromisos de mejora definidos para atender las recomendaciones de la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 136 - Administración del Agua*. En el caso del compromiso de mejora: *“Establecer un contador de opinión de los usuarios en el portal institucional de la CESPM, para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios”*, alcanzó un avance de atención del 40%, toda vez que al momento de desarrollar el mecanismo, se identificaron riesgos metodológicos y técnicos asociados con la implementación del contador de opinión en el portal institucional de la entidad paraestatal.

**Cuadro 15. Avance de Compromisos de Mejora del Programa Estatal 136 - Administración del Agua**

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Realizar el diagnóstico de la problemática de las cuentas domésticas y no domésticas con falta de pago.	100%
Establecer un contador de opinión de los usuarios en el portal institucional de la CESPM, para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios.	40%
Desarrollar estrategia para abordar el rezago en cuentas de servicio de agua potable.	100%
<b>Total avance</b>	<b>80%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) cumplió al 100% los dos compromisos de mejora para atender una recomendación incluida en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 136 - Administración del Agua* (Cuadro 16).

Cuadro 16. Avance de Compromisos de Mejora del Programa Estatal 136 - Administración del Agua

Compromiso de Mejora	Avance alcanzado
Elaborar ficha técnica de Indicador a nivel Componente del Programa 136- Administración del Agua, que mida la satisfacción de los servicios.	100%
Integrar en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) un componente que contemple la satisfacción de los usuarios por los servicios otorgados, mediante la aplicación de encuestas.	100%
<b>Total avance</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- En la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 136 - Administración del Agua*, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) estableció 5 compromisos de mejora, los cuales alcanzaron un avance de atención de 80% (Cuadro 17). El Compromiso de mejora denominado “*Diseñar en conjunto con las dependencias normativas, estrategias financieras para la recuperación de la cartera vencida*”, no presentó ningún avance, debido que la dependencia normativa en materia hídrica no realizó mesas de trabajo para la definición de nuevas estrategias para la recuperación de la cartera vencida.

Cuadro 17. Avance de Compromisos de Mejora del Programa Estatal 136 - Administración del Agua

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Elaborar la ficha técnica del indicador a nivel Componente que mida la satisfacción de los usuarios del programa.	100%
Diseñar un mecanismo para medir la satisfacción de las personas usuarias en el servicio.	100%
Monitoreo de las metas anuales para evitar incumplimiento o sobrecumplimiento o en su caso, para aplicar la modificación programática en tiempo y forma.	100%
Diseñar en conjunto con las dependencias normativas, estrategias financieras para la recuperación de la cartera vencida.	0%
Utilizar como fuente de información los datos poblacionales de la CONAPO para el cálculo de los indicadores CESPE-001 y CESPE-002.	100%
<b>Total avance</b>	<b>80%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- En la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 136 - Administración del Agua*, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE) definió 1 compromiso de mejora, el cual se cumplió en tiempo y forma.

Cuadro 18. Avance de Compromisos de Mejora del Programa Estatal 136 - Administración del Agua

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Modificar las fuente de información de la ficha técnica de los indicadores CESPTE-001 y CESPTE-002, en donde se incluya las proyecciones de la CONAPO.	100%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

## b) Avance de los compromisos de mejora en del gasto federalizado:

En relación a las evaluaciones del gasto federalizado que se realizaron en el marco del PAE 2024, las instancias evaluadas establecieron un total de 36 Compromisos de Mejora; al mes de diciembre del 2025, se alcanzó un avance de atención del 99%.

- En la *Evaluación de Procesos a diversos programas presupuestarios relacionados con los procesos del FAM Infraestructura Educativa*), se establecieron un total 10 de compromisos de mejora para atender las recomendaciones derivadas de la evaluación antes mencionada. Como se observa en el cuadro 19, los compromisos de mejora establecidos por la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California, se cumplieron al 100%.

Cuadro 19. Avance de Compromisos de Mejora de la Evaluación de Procesos a diversos programas presupuestarios relacionados con los procesos del FAM Infraestructura Educativa)

Unidad Responsable	Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Secretaría de Hacienda	Gestionar ante la Secretaría de Educación y el Organismo Constructor (INIFE) como normativo del sector educativo y ejecutor del Fondo de Aportaciones Múltiples respectivamente; considerar dentro de su propuesta del Programa Anual de Obra Pública a los planteles en zonas rurales / alejadas jurídicamente regularizados.	100%
Secretaría de Educación	Elaborar el anteproyecto de los Criterios de priorización de obras.	100%
	Diseñar el proyecto del Sistema de Información para el Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa en Educación Básica, realizando una prueba piloto de 10 planteles escolares en el municipio de Mexicali.	100%
	Elaborar el proyecto de procedimiento coordinado para la actualización del Programa General de Obra (PGO).	100%
	Gestionar con la Secretaría de Hacienda la vinculación entre los sistemas SINVP y SIPPPE.	100%
	Establecer las Mesas de Trabajo Interinstitucionales del FAM Infraestructura Educativa.	100%
Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California	Gestionar con la Secretaría de Educación la implementación de un sistema de información, donde se informe sobre el estado físico de la infraestructura educativa estatal.	100%
	Desarrollar un protocolo de estandarización para la supervisión de obras.	100%
	Integrar una mesa de trabajo para revisar y mejorar los mecanismos de contraloría social del FAM Infraestructura Educativa.	100%
	Desarrollar e implementar un cuestionario de evaluación para conocer la satisfacción de la ejecución de obra.	100%
<b>Total avance</b>		<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2025.

- Por otra parte, en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento (S074)*, las instancias evaluadas definieron un total de 13 compromisos de mejora, logrando un avance de atención de 95% (Cuadro 20). En el caso de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), de los 3 compromisos de mejora establecidos, obtuvo un avance de atención del 80%, debido que el compromiso de mejora: "Establecer un contador

de opinión de los usuarios en el portal institucional de la CESPМ, para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios”, alcanzó un avance del 40%.

**Cuadro 20 Avance de Compromisos de Mejora del Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento (S074)**

Unidad Responsable	Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Comisión Estatal del Agua (CEA)	Elaborar la MIR Estatal del Programa S074 en coordinación con los Organismos Operadores del Agua y la Secretaría de Hacienda, con el objetivo de definir los bienes y servicios que se entregan con la ejecución del recurso.	100%
	Incrementar las capacidades en temas específicos de monitoreo y evaluación de agua potable y saneamiento a los Organismos Operadores del Agua, a través de la gestión de recursos ante la CONAGUA.	100%
	Fortalecer a los Organismos Operadores del Agua en el procesamiento y análisis de información secundaria, a través de la gestión de capacitaciones ante la CONAGUA.	100%
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)	Elaborar la MIR Estatal del Programa S074 en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y la Secretaría de Hacienda, con el objetivo de definir los bienes y servicios que se entregan con la ejecución del recurso.	100%
	Establecer un contador de opinión de los usuarios en el portal institucional de la CESPМ, para conocer el nivel de satisfacción de los usuarios.	40%
	Habilitar un apartado para consultar de información del programa S074 en la página web de CESPМ.	100%
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)	Elaborar la MIR Estatal del Programa S074 en coordinación con la Comisión Estatal del Agua, los OOA y la Secretaría de Hacienda, con el objetivo de definir los bienes y servicios que se entregan con la ejecución del recurso.	100%
	Incluir en la MIR del Programa un indicador, que contemplen la satisfacción de los usuarios por los servicios por la CESPT.	100%
	Incluir en el Portal Institucional del Organismo un apartado de consulta de información para el Programa S074.	100%
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)	Elaborar la MIR Estatal del Programa S074 en coordinación con la Comisión Estatal del Agua, los OOA y la Secretaría de Hacienda, con el objetivo de definir los bienes y servicios que se entregan con la ejecución del recurso.	100%
	Diseñar un espacio digital en el portal institucional de la CESPE, donde ponga a disposición la información para el Programa S074 así como otros recursos del gasto federalizado.	100%
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)	Elaborar la MIR Estatal del Programa S074 en coordinación con la Comisión Estatal del Agua, los OOA y la Secretaría de Hacienda, con el objetivo de definir los bienes y servicios que se entregan con la ejecución del recurso.	100%
	Incluir en los portales de transparencia de la CESPTE, una sección destinada a la consulta de la información para el Programa S074 así como otros recursos del gasto federalizado.	100%
<b>Total avance</b>		<b>95%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- El Instituto de Servicios de Salud (ISESALUD), estableció 3 compromisos de mejora para atender las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Específica de*

Desempeño al Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), los cuales presentaron un 100% de cumplimiento.

**Cuadro 21. Avance de Compromisos de Mejora del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)**

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Describir con precisión la población potencial, objetivo y atendida, para plasmarla en el diagnóstico de los programas presupuestales estatales.	100%
Diseñar el indicador que mida la calidad de los servicios que recibe la población usuaria en los programas presupuestarios del ISESALUD.	100%
Diseñar el indicador de avance financiero de los recursos del programa U013.	100%
<b>Total avance</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2025.

- En el caso de el ISESALUD, estableció 2 compromisos de mejora para atender las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Atención a la Salud (E023)*, de los cuales uno de ellos presentó un 100% de cumplimiento (Cuadro 22). Es importante precisar que, respecto al Compromiso de mejora "Diseñar un indicador que mida el grado de satisfacción de los bienes o servicios entregados por el Programa", el ISESALUD solicitó, mediante el oficio 001185, la cancelación de dicho compromiso, debido a que en el ejercicio fiscal 2025, no se transfirieron recursos relacionados con el programa evaluado, derivado de cuestiones normativas vinculadas con la implementación del IMSS-BIENESTAR, lo que dificultó el desarrollo y la medición del indicador de satisfacción de los bienes y servicios.

**Cuadro 22. Avance de Compromisos de Mejora del Programa de Atención a la Salud (E023)**

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Diseñar un indicador que mida el grado de satisfacción de los bienes o servicios entregados por el Programa.	-
Elaborar el diagnóstico de los programas presupuestarios estatales, en donde se describa con precisión la población potencial, objetivo y atendida.	100%
<b>Total avance</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2025.

- En la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263)*, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural estableció 5 compromisos de mejora, los cuales alcanzaron un avance de atención del 100% (Cuadro 23).

**Cuadro 23. Avance de Compromisos de Mejora del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263)**

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Elaborar diagnóstico de los riesgos fitozoosanitarios, considerando las características de vulnerabilidad climática de las áreas geográficas, las áreas de actividades agropecuarias.	100%
Elaborar MIR Estatal del Programa S263, estableciendo los Componentes y Actividades conforme al programa federal.	100%

Elaborar estrategia de cobertura en base a diagnóstico de riesgos fitozoosanitarios realizado, específicamente a lo relacionado con el sector Agropecuario.	100%
Desarrollar Indicador de acuerdo a la MIR Estatal del Programa S263.	100%
Actualizar en el portal institucional de la SADERBC, en donde se incluya un apartado del Programa S263.	100%
<b>Total avance</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- Finalmente, en el caso de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, estableció 3 compromisos de mejora para atender las recomendaciones derivadas de la *Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*, los cuales presentaron un 100% de cumplimiento.

**Cuadro 24. Avance de Compromisos de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)**

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Dar continuidad con el Registro Mensual, Trimestral y Anual de los recursos FASP.	100%
Analizar los indicadores de los programas estatales que son financiados con el FASP, para identificar la homologación con la MIR Federal.	100%
Elaborar un diagnóstico que visualiza la problemática en materia de seguridad pública, así como dar a conocer a las personas beneficiarias del FASP y los resultados del fondo.	100%
<b>Total avance</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

## II. Evaluaciones internas

- Para atender las recomendaciones emitidas en las evaluaciones internas a programas estatales, INJUVEN estableció 2 compromisos de mejora, de los cuales se logró un avance general de 100%. Como se describe a continuación:

**Cuadro 25. Avance de Compromisos de Mejora de la Evaluación de Relevancia y Pertinencia de Indicadores de Desempeño a todos los programas presupuestarios del Instituto de la Juventud de Baja California (INJUVEN)**

Compromisos de Mejora	Avance alcanzado
Modificar la Ficha Técnica del Indicador INJUVEN-005, para incluir en la medición a los jóvenes estudiantes de media superior y superior.	100%
Modificar la Ficha Técnica del Indicador INJUVEN-007 para complementar el nombre del indicador.	100%
<b>Total avance</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

## Anexo 2. Detalle de acciones de mejora

En este anexo, se describen de manera detallada las acciones de mejora que implementaron las Unidades responsables evaluadas, para mejorar el diseño y ejecución de los programas estatales y recursos del gasto federalizado que fueron evaluados en el marco del PAE 2024.

### I. Evaluaciones externas

#### a) Programas Estatales

- La Oficialía Mayor de Gobierno a través de la Agencia Digital implementó acciones en materia de planeación y programación, con el objetivo de atender las recomendaciones establecidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 014 - Gobierno Digital, Abierto y al Servicio de la Población* (Cuadro 26).

Cuadro 26. Mejoras implementadas al Programa Estatal 014 - Gobierno Digital, Abierto y al Servicio de la Población

Recomendación <sup>10</sup>	Compromiso de Mejora	Acción de Mejora
Identificar además indicadores adecuados con el resumen narrativo de los componentes, deben medir el grado o magnitud del cambio situacional.	Complementar el indicador de propósito del Indicador.	Elaboración de la ficha técnica del indicador "Índice de satisfacción ciudadana respecto a trámites y servicios digitales de la ventanilla digital".
Para el seguimiento de metas, se deben incorporar unidades de medida que coincidan con los objetivos de cada uno de los siete ejes de operación del programa 014.	Incorporar unidades de medida en el POA del Programa, para que coincidan con el objetivo de las metas.	Redefinición de las unidades de medida del POA, acorde los bienes y servicios que entrega el Programa.
Establecer desde el diagnóstico la población objetivo o grupo de enfoque de manera clara definiendo las características que lo representan, se debe hacer uso de datos estadísticos, información oficial y normativa plasmada en leyes, reglamentos y lineamientos.	Fortalecer el diagnóstico del Programa, para definir claramente la problemática a atender.	Replanteamiento del diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2026.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2025.

- En el cuadro 27 se observa que la Consejería Jurídica del Estado implementó acciones durante el proceso de planeación del ejercicio fiscal 2025, para atender los compromisos de mejora derivados de las recomendaciones emitidas en la

<sup>10</sup> Se sintetizaron las recomendaciones, la información completa se puede consultar en el siguiente link: [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/014\\_Informe%20final.pdf](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/014_Informe%20final.pdf)

*Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 017-Defensoría Pública.*

**Cuadro 27. Mejoras implementadas al Programa Estatal 017 - Defensoría Pública**

Recomendaciones <sup>11</sup>	Compromisos de Mejora	Acciones de Mejora
Trabajar en el correcto llenado de todos los apartados del diagnóstico que incluya la redefinición del problema, considerando que el problema radica en la vulneración de alguno de los derechos humanos de las personas, particularmente aquellos relacionados con la seguridad jurídica y el derecho a ser representado.	Complementar el diagnóstico del Programa, con redefinición del problema incluyendo información estadística que sustente lo investigado.	Reformulación del diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2026.
Incorporar indicador(es) de calidad relacionados con la prestación del servicio por parte de la Dirección de Defensoría Pública, así como indicador(es) de economía que puedan brindar información sobre el costo por servicio o por usuario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificar el formato de pre-recepción, para que en el apartado la ciudadanía pueda calificar el servicio otorgado.</li> <li>Elaborar la ficha técnica del indicador sobre la calidad de los servicios otorgados por las y los Defensores Públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reestructuración de formato de pre-recepción, incluyendo una sección para conocer la calidad de los servicios brindados.</li> <li>Elaboración de la ficha técnica del indicador <i>“Índice de percepción de la calidad de servicio en la primera asesoría jurídica”</i>.</li> </ul>
Se recomienda establecer mecanismos de control presupuestario para conocer el costo unitario por servicio.	Elaborar un informe en donde se identifique el costo unitario del servicio otorgado por parte de la Defensoría Pública.	Elaboración del <i>“Informe costo por servicio de la Defensoría Pública del Estado de Baja California”</i> .
Se recomienda incluir acciones para contar con un sistema interno de monitoreo de todas las acciones y de los resultados en materia de Defensoría Pública.	Incorporar en el sistema interno de monitoreo de todas las acciones y de los resultados en materia de Defensoría Pública.	Desarrollo del <i>“Sistema Interno de Monitoreo”</i> para dar seguimiento a las acciones que realiza la Defensoría Pública.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- La Comisión Estatal del Agua (CEA), desarrolló distintas acciones en materia de planeación, programación y normatividad para atender las recomendaciones establecidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 025 - Administración Comercial del Agua*, como se muestra en el cuadro 28.

<sup>11</sup> Se sintetizaron las recomendaciones, la información completa se puede consultar en el siguiente link: [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/017\\_Informe%20final.pdf](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/017_Informe%20final.pdf)

**Cuadro 28. Mejoras implementadas al Programa Programa Estatal 025 - Administración Comercial del Agua**

Recomendaciones <sup>12</sup>	Compromisos de Mejora	Acciones de Mejora
Para fortalecer el Diagnóstico del Programa, se recomienda utilizar como fuente estadística los resultados de los indicadores de desempeño, para dar mayor sustento a la problemática central.	Reforzar las fuente de información del diagnóstico para el ejercicio 2026.	Reformulación del diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2026, incluyendo datos estadísticos de distintas fuentes de información.
Se recomienda implementar mecanismos de control para conocer el cumplimiento de las metas del POA, para proponer los ajustes correspondientes y evitar sobrecumplimientos.	Contar con un mayor control del cumplimiento de metas del Programa mediante un sistema de evidencias.	Desarrollo del “Sistema de evidencias”, con el objetivo que verificar el cumplimiento de las metas del POA.
En coordinación con la SEPROA, se recomienda integrar un padrón de cuentas o usuarios con rezagos de más de dos periodos por parte de los OOA, a fin de generar una estrategia de seguimiento directo, evitando que los nuevos rezagos que acumulen incrementando el saldo en cartera vencida	Generar mecanismos que coadyuven a evitar mayor rezago en carteras vencidas a través de un padrón único de cartera vencida.	Integración del padrón de cartera vencida, para conocer el rezago en el cobro de los servicios por parte de los Organismos Operadores del Agua.
Incluir un indicador a nivel Propósito del programa que es “Sistema de administración y cobranza eficiente y efectivo que impulse el pago oportuno por parte de los usuarios”, por ejemplo: Eficiencia comercial por la operación del Acueducto Rio Colorado-Tijuana.	Fortalecer la planeación a través de la MIR 2026 con la incorporación de un indicador que mida la operación del acueducto.	Integración en la MIR y desarrollo de la ficha técnica del indicador a nivel Propósito “Eficiencia comercial por la operación del acueducto Rio Colorado-Tijuana”.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- En el caso del *Programa Estatal 053 - Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e impulso a la economía local*, la Secretaría de Economía e Innovación implementó acciones puntuales para mejorar el desempeño del programa, las cuales se describen en el cuadro 29.

**Cuadro 29. Mejoras implementadas al Programa Estatal 053 - Desarrollo y Financiamiento de MIPYME e impulso a la economía local**

Recomendaciones	Compromisos de Mejora	Acciones de Mejora
Se recomienda crear mecanismos para documentar y compartir las buenas prácticas, como pueden ser repositorios y eventos (e.g. foros y actividades) de presentación de resultados donde los beneficiarios puedan compartir	Incrementar la difusión de resultados de FIDEM II.	Difusión de las acciones relacionadas con la inversión y el fortalecimiento de las empresas a través del FIDEM II.

<sup>12</sup> Se sintetizaron las recomendaciones, la información completa se puede consultar en el siguiente link: [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/025\\_Informe%20final.pdf](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/025_Informe%20final.pdf)

sus experiencias con beneficiarios potenciales.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2025.

- En el cuadro 30, se muestra que la Secretaría de Economía e Innovación elaboró ciertas acciones en materia de planeación y normatividad para atender las recomendaciones de la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 072 - Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor*.

**Cuadro 30. Mejoras implementadas al Programa Estatal 072 - Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor**

Recomendaciones	Compromisos de Mejora	Acciones de Mejora
Se recomienda incluir indicadores que midan el grado de eficiencia de los bienes y servicios otorgados a la población.	Elaborar un indicador de eficiencia de los apoyos que se entregan a través del Programa.	Elaboración de la ficha técnica del indicador a nivel Componente "Eficiencia en la captación de beneficiarios de apoyos de la SEI".
Se recomienda desarrollar un padrón de beneficiarios formal para la meta del POA denominada: "Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional", asegurando el registro detallado de todas las empresas y actores beneficiados.	Crear padrón de empresas que se encuentren comercializando sus productos a través de cadenas comerciales.	Integración del padrón de las empresas beneficiarias del Programa.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2025.

- La Secretaría de Inclusión Social implementó las acciones para atender las recomendaciones establecidas en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 081 - Pueblos Indígenas e Interculturalidad*, como se observa en el cuadro 31.

**Cuadro 31. Mejoras implementadas al Programa Estatal 081 - Pueblos Indígenas e Interculturalidad**

Recomendaciones	Compromisos de Mejora	Acciones de Mejora
Una vez que se redefinan los bienes y servicios que entrega el Programa, se recomienda diseñar un indicador a nivel Componente que mida las personas pertenecientes a los pueblos indígenas que son beneficiadas exclusivamente con los servicios que entrega la SISIG.	Diseñar un indicador a nivel Componente que permita medir cuántas personas pertenecientes a pueblos indígenas reciben de forma exclusiva los bienes y servicios brindados por la SISIG.	Elaboración de la ficha técnica del indicador a nivel Componente "Porcentaje de población indígena beneficiada por los bienes y servicios brindados por la SIS"
Definir una estrategia de cobertura, que permita conocer de qué manera se atenderá a la población perteneciente a los pueblos indígenas.	Diseñar estrategia de cobertura que defina los criterios, mecanismos y rutas de atención hacia la población perteneciente a los pueblos indígenas, priorizando	Elaboración de la estrategia de cobertura, enfocada a la atención de las personas pertenecientes a los

su inclusión efectiva en los servicios y acciones de la SISIG, bajo un enfoque de pertinencia cultural y territorial.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- La Secretaría de Seguridad Ciudadana desarrolló acciones de mejora para atender las áreas de oportunidad identificadas en la *Evaluación Específica de Diseño al Programa Estatal 121 - Formación y Profesionalización Policial* (Cuadro 32).

**Cuadro 32. Mejoras implementadas al Programa Estatal 121 - Formación y Profesionalización Policial**

Recomendaciones	Compromisos de Mejora	Acciones de Mejora
En materia programática (para las metas del programa y para aquellas que se adicionan posteriormente relacionadas con el Fondo FASP), se recomienda: Definir metas más realistas y programar el cumplimiento temporal de las metas de forma más realista y en el caso de incumplimientos establecer comentarios de justificación claros y objetivos.	Establecer nuevas metas que sean más cercanas a la realidad y a la temporalidad de su cumplimiento, generando unidades de medida que sean susceptibles de valoración.	Replanteamiento de las metas y unidades de medida del POA del Programa.
Específicamente en la meta “Incrementar el número de aspirantes a ingresar al curso de formación inicial, que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable” se recomienda implementar campañas exhaustivas de difusión del modelo de Policía en Baja California a fin de aumentar la cobertura.	Llevar a cabo la coordinación con las instituciones de los Municipios y el Estado para diseñar campañas de difusión del IEPFI con cobertura en toda la Entidad.	Desarrollo de campañas para difundir las acciones que realiza el Instituto de Estudios de Prevención y Formación Interdisciplinaria (IEPFI).
Hacer las modificaciones necesarias en los instrumentos normativos del Programa para que aparezcan las denominaciones correctas de la Institución a la que se incorporan los aspirantes, así como los requisitos correctos dependiendo de la corporación a la que deseen ingresar.	Desarrollar la propuesta de modificación al Reglamento Interno del IEPFI.	Elaboración de la propuesta del Reglamento Interno del Instituto de Estudios de Prevención y Formación Interdisciplinaria (IEPFI).
Finalmente, se recomienda integrar un padrón completo que considere la desagregación por variables específicas como sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras, tanto de los educandos actuales como del estado de fuerza estatal, que integre además los tipos de apoyo	Generar un padrón de las y los cadetes y de las personas egresadas, considerando la desagregación por variables.	Integración del padrón de las personas egresadas del Instituto de Estudios de Prevención y Formación Interdisciplinaria (IEPFI), incluyendo variables de desagregación.

y servicios entregados a cada sujeto objeto del programa.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- En el caso del *Programa Estatal 136 - Administración del Agua*, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) elaboró acciones en materia de planeación y normatividad para mejorar el desempeño del programa evaluado (Cuadro 33).

**Cuadro 33. Mejoras implementadas al Programa Estatal 136 - Administración del Agua**

Recomendaciones	Compromisos de Mejora	Acciones de Mejora
Actualizar el diagnóstico del programa, en donde se sustente con datos estadísticos las causas y efectos de la problemática a atender, así como cuantificar las cuentas de los usuarios domésticos y no domésticos que presentan adeudos.	Realizar el diagnóstico de la problemática de las cuentas domésticas y no domésticas con falta de pago.	Reformulación del diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2026.
Definir una estrategia de cobertura, que cuente con información estadística sobre los usuarios domésticos y no domésticos activos, y permita conocer la situación presupuestal de la CESPM y las acciones a implementar para disminuir el rezago en cuentas de servicio de agua potable.	Desarrollar estrategia para abordar el rezago en cuentas de servicio de agua potable.	Elaboración de la estrategia para abordar el rezago en cuentas del servicio de agua potable.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) implementó acciones puntuales para mejorar el desempeño del programa, como se muestra en el cuadro 34.

**Cuadro 34. Mejoras implementadas al Programa Estatal 136 - Administración del Agua**

Recomendaciones	Compromisos de Mejora	Acciones de Mejora
Establecer un indicador de satisfacción de los servicios brindados en el Programa 136-Administración del Agua, para conocer el grado de aceptación del quehacer público de los servicios de saneamiento y alcantarillado.	Elaborar ficha técnica de Indicador a nivel Componente del Programa 136-Administración del Agua, que mida la satisfacción de los servicios.	Elaboración de la ficha técnica del indicador a nivel Componente “Índice de satisfacción de usuarios por los servicios prestados”.
Incorporar una meta relacionadas con la satisfacción de la población usuaria de los servicios que la CESPT otorga.	Integrar en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) un componente que contemple la satisfacción de los usuarios por los servicios otorgados, mediante la aplicación de encuestas.	Redefinición de la MIR del programa para el ejercicio fiscal 2026, incluyendo acciones relacionadas con la satisfacción de las personas usuarias.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- En el cuadro 35, se muestra que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) implementó acciones para mejorar el desempeño del Programa Estatal 136 - Administración del Agua.

**Cuadro 35. Mejoras implementadas al Programa Estatal 136 - Administración del Agua**

Recomendaciones <sup>13</sup>	Compromisos de Mejora	Acciones de Mejora
Incorporar un indicador de satisfacción de los usuarios a nivel de propósito que contribuya a la medición del cumplimiento del objetivo del programa presupuestario.	Elaborar la ficha técnica del indicador a nivel Componente que mida la satisfacción de los usuarios del programa.	Elaboración de la ficha técnica del indicador "Porcentaje de personas usuarias satisfechas con los trámites prestados por la CESPE".
Integrar dentro de las metas del programa presupuestario 136 – Administración del Agua la medición de la satisfacción de los usuarios con unidad de medida porcentaje.	Diseñar un mecanismo para medir la satisfacción de las personas usuarias en el servicio.	Desarrollo e implementación de mecanismos para conocer la satisfacción en la calidad de los servicios brindados.
Utilizar la información del desempeño para la modificación programática de manera oportuna para metas y acciones del POA e indicadores, que permitan la adecuación de metas anuales.	Monitoreo de las metas anuales para evitar incumplimiento o sobrecumplimiento o en su caso, para aplicar la modificación programática en tiempo y forma.	Realización de modificaciones programáticas, para evitar incumplimientos o sobrecumplimientos en las metas del POA.
Utilizar fuentes de información de datos poblacionales para el cálculo de los indicadores CESPE-001 y CESPE-002, contenidos en el documento: "Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040" de la CONAPO.	Utilizar como fuente de información los datos poblacionales de la CONAPO para el cálculo de los indicadores CESPE-001 y CESPE-002.	Actualización de las fuentes de información establecidas en las fichas técnicas de los indicadores CESPE-001 y CESPE-002.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2025.

- Por último, en la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal 136 - Administración del Agua*, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE) ajustó las fuentes de información de los indicadores a nivel Fin del Programa Estatal 136 - Administración del Agua, como se observa en el cuadro 36.

**Cuadro 36. Mejoras implementadas al Programa Estatal 136 - Administración del Agua**

Recomendaciones	Compromisos de Mejora	Acciones de Mejora
Integrar en los indicadores de cobertura (CESPTE-001 y CESPTE-002) como fuente de información las proyecciones de población de la CONAPO "Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040".	Modificar las fuente de información de la ficha técnica de los indicadores CESPTE-001 y CESPTE-002, en donde se incluya las proyecciones de la CONAPO.	Actualización de las fuentes de información establecidas en las fichas técnicas de los indicadores CESPTE-001 y CESPTE-002.

<sup>13</sup> Se sintetizaron las recomendaciones, la información completa se puede consultar en el siguiente link: [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/136\\_CESPE\\_Informe%20final.pdf](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/136_CESPE_Informe%20final.pdf)

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

## b) Gasto Federalizado

Con el objetivo de mejorar la ejecución de los recursos federales transferidos a Baja California, las Unidades responsables evaluadas implementaron acciones de mejora, las cuales reflejan el cumplimiento de los Compromisos de Mejora, como se muestra a continuación:

- En el cuadro 37, se observan las mejoras implementadas por las Unidades responsables evaluadas para mejorar la implementación a los diversos programas presupuestarios relacionados con los procesos del FAM Infraestructura Educativa.

**Cuadro 37. Mejoras implementadas de la Evaluación de Procesos a diversos programas presupuestarios relacionados con los procesos del FAM Infraestructura Educativa)**

Recomendaciones <sup>14</sup>	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora	Unidad Responsable
Establecer un criterio de priorización balanceado para planteles rurales y en zonas alejadas. Dado el criterio de priorización imperante a nivel central en SEBC y SHBC, el cual prioriza los planteles en función del número potencial de beneficiarios (alumnos y familias).	Gestionar ante la Secretaría de Educación y el Organismo Constructor (INIFE) como normativo del sector educativo y ejecutor del Fondo de Aportaciones Múltiples respectivamente; considerar dentro de su propuesta del Programa Anual de Obra Pública a los planteles en zonas rurales / alejadas jurídicamente regularizados.	Gestiones ante la SEBC y el INIFE, para incluir en el Programa Anual de Obra Pública, obras para mejorar la infraestructura educativa, priorizando aquellas que se ubican en las ZAPS.	Secretaría de Hacienda
Establecer un criterio de priorización balanceado para planteles rurales y en zonas alejadas. Dado el criterio de priorización imperante a nivel central en SEBC y SHBC, el cual prioriza los planteles en función del número potencial de beneficiarios (alumnos y familias).	Elaborar el anteproyecto de los Criterios de priorización de obras.	Elaboración del anteproyecto “Criterios para la priorización de obras de infraestructura educativa”.	Secretaría de Educación
Desarrollar e implementar un sistema de información integral del estado físico de	Diseñar el proyecto del Sistema de Información para el	Desarrollo y aplicación del Proyecto “Cédula de Información Técnica”,	

<sup>14</sup> Se sintetizaron las recomendaciones, la información completa se puede consultar en el siguiente link: [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/FAM\\_Informe%20final.pdf](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/FAM_Informe%20final.pdf)

la infraestructura educativa estatal.	Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa en Educación Básica, realizando una prueba piloto de 10 planteles escolares en el municipio de Mexicali.	para conocer el estado físico de los planteles escolares en el municipio de Mexicali.	<p><b>Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE)</b></p>
Implementar un procedimiento coordinado para la verificación y actualización de los programas generales de obra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el proyecto de procedimiento coordinado para la actualización del Programa General de Obra (PGO).</li> <li>Gestionar con la Secretaría de Hacienda la vinculación entre los sistemas SINVP y SIPPPE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del "Proyecto de procedimiento coordinado para la integración y/o actualización del PGO".</li> <li>Gestiones ante la SHBC para la homologación de los sistemas informáticos relacionados con la obras de infraestructura.</li> </ul>	
Establecer una mesa de trabajo interinstitucional para revisar y mejorar los mecanismos de contraloría social del FAM Infraestructura Educativa.	Establecer las Mesas de Trabajo Interinstitucionales del FAM Infraestructura Educativa.	Gestiones ante la SABG para la creación de los mecanismos de contraloría social relacionados con el FAM Infraestructura Educativa.	
Desarrollar e implementar un sistema de información integral del estado físico de la infraestructura educativa estatal.	Gestionar con la Secretaría de Educación la implementación de un sistema de información, donde se informe sobre el estado físico de la infraestructura educativa estatal.	Gestiones ante la SEBC para el desarrollo del sistema de información, que visualice el estado físico-financiero de las infraestructura educativa.	
Estandarizar y sistematizar el procedimiento de supervisión de las obras.	Desarrollar un protocolo de estandarización para la supervisión de obras.	Desarrollo del "Protocolo de estandarización para la supervisión de obras".	
Establecer una mesa de trabajo interinstitucional para revisar y mejorar los mecanismos de contraloría social del FAM Infraestructura Educativa.	Integrar una mesa de trabajo para revisar y mejorar los mecanismos de contraloría social del FAM Infraestructura Educativa.	Gestiones ante la SEBC para la creación de los mecanismos de contraloría social relacionados con el FAM Infraestructura Educativa.	
Implementar un sistema estatal de evaluación de satisfacción de usuarios del FAM Infraestructura Educativa.	Desarrollar e implementar un cuestionario de evaluación para conocer la satisfacción	Aplicación del cuestionario de evaluación en obras de las zonas de atención prioritaria.	

de la ejecución de obra.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- De igual manera, en el cuadro 38, se visualizan las acciones de mejora que fueron desarrolladas por la Comisión Estatal y los Organismos Operadores del Agua para mejorar el desempeño del Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento (S074).

**Cuadro 38. Mejoras implementadas al Programa de Agua Potable Drenaje y Tratamiento (S074)**

Recomendaciones <sup>15</sup>	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora	Unidad Responsable
Elaborar una MIR del S074 para llevar a cabo el seguimiento a las contribuciones estatales al cumplimiento de objetivos del programa federal.	Elaborar la MIR Estatal del Programa S074 en coordinación con los Organismos Operadores del Agua y la Secretaría de Hacienda, con el objetivo de definir los bienes y servicios que se entregan con la ejecución del recurso.	Elaboración de la MIR Estatal del Programa S074, en congruencia con la alineación federal en la materia.	Comisión Estatal del Agua (CEA)
Destinar recursos federales del Programa S074 para incrementar las capacidades de los OOA a efectos de realizar de manera más frecuente y regular tareas de monitoreo y evaluación de los servicios de agua potable y saneamiento.	Incrementar las capacidades en temas específicos de monitoreo y evaluación de agua potable y saneamiento a los Organismos Operadores del Agua, a través de la gestión de recursos ante la CONAGUA.	Gestiones ante la CONAGUA para incrementar las acciones de monitoreo y evaluación que realizan los Organismos Operadores del Agua.	
Potenciar y fortalecer a través de la CEA el incremento de capacidades de los OOA en el procesamiento y análisis de información secundaria, así como asistencia o asesoría para desarrollar los planes de cobertura para cada uno de estos.	Fortalecer a los Organismos Operadores del Agua en el procesamiento y análisis de información secundaria, a través de la gestión de capacitaciones ante la CONAGUA.	Gestiones ante la CONAGUA para fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal que labora en los Organismos Operadores del Agua.	
Elaborar una MIR del S074 para llevar a cabo el seguimiento a las contribuciones estatales al cumplimiento de objetivos del programa federal.	Elaborar la MIR Estatal del Programa S074 en coordinación con la Comisión Estatal del Agua y la Secretaría de Hacienda, con el	Elaboración de la MIR Estatal del Programa S074, en congruencia con la alineación federal en la materia.	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM)

<sup>15</sup> Se sintetizaron las recomendaciones, la información completa se puede consultar en el siguiente link: [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/S074\\_Informe%20final.pdf](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/S074_Informe%20final.pdf)

	objetivo de definir los bienes y servicios que se entregan con la ejecución del recurso.		
Incluir en los portales de transparencia o institucionales de los OOA, una sección destinada a la consulta de la información para el Programa S074 así como otros recursos del gasto federalizado.	Habilitar un apartado para consultar de información del programa S074 en la página web de CESPM.	Difusión de información relacionada con el Programa S074 en el portal institucional de la entidad.	
Elaborar una MIR del S074 para llevar a cabo el seguimiento a las contribuciones estatales al cumplimiento de objetivos del programa federal.	Elaborar la MIR Estatal del Programa S074 en coordinación con la Comisión Estatal del Agua, los OOA y la Secretaría de Hacienda, con el objetivo de definir los bienes y servicios que se entregan con la ejecución del recurso.	Elaboración de la MIR Estatal del Programa S074, en congruencia con la alineación federal en la materia.	
Incluir para la MIR de los Programas estatales concurrentes 137,135 y 139 indicadores de percepción/satisfacción de los usuarios/beneficiarios de los servicios proporcionados por los OOA	Incluir en la MIR del Programa un indicador, que contemplen la satisfacción de los usuarios por los servicios por la CESPT.	Redefinición de la MIR del programa para el ejercicio fiscal 2026, para incluir el indicador a nivel Componente <i>“Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en la CESPT”</i> .	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)
Incluir en los portales de transparencia o institucionales de los OOA, una sección destinada a la consulta de la información para el Programa S074 así como otros recursos del gasto federalizado.	Incluir en el Portal Institucional del Organismo un apartado de consulta de información para el Programa S074.	Difusión de información relacionada con el Programa S074 en el portal institucional de la entidad.	
Elaborar una MIR del S074 para llevar a cabo el seguimiento a las contribuciones estatales al cumplimiento de objetivos del programa federal.	Elaborar la MIR Estatal del Programa S074 en coordinación con la Comisión Estatal del Agua, los OOA y la Secretaría de Hacienda, con el objetivo de definir los bienes y servicios que se entregan con la ejecución del recurso	Elaboración de la MIR Estatal del Programa S074, en congruencia con la alineación federal en la materia.	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)
Incluir en los portales de transparencia o institucionales de los OOA, una sección destinada a la consulta de la información para el Programa S074 así como otros recursos del gasto federalizado.	Diseñar un espacio digital en el portal institucional de la CESPE, donde ponga a disposición la información para el Programa S074 así	Difusión de información relacionada con el Programa S074 en el portal institucional de la entidad.	

<p>Elaborar una MIR del S074 para llevar a cabo el seguimiento a las contribuciones estatales al cumplimiento de objetivos del programa federal.</p>	<p>como otros recursos del gasto federalizado. Elaborar la MIR Estatal del Programa S074 en coordinación con la Comisión Estatal del Agua, los OOA y la Secretaría de Hacienda, con el objetivo de definir los bienes y servicios que se entregan con la ejecución del recurso</p>	<p>Elaboración de la MIR Estatal del Programa S074, en congruencia con la alineación federal en la materia.</p>	<p>Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)</p>
<p>Incluir en los portales de transparencia o institucionales de los OOA, una sección destinada a la consulta de la información para el Programa S074 así como otros recursos del gasto federalizado.</p>	<p>Incluir en los portales de transparencia de la CESPTE, una sección destinada a la consulta de la información para el Programa S074 así como otros recursos del gasto federalizado.</p>	<p>Difusión de información relacionada con el Programa S074 en el portal institucional de la entidad.</p>	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- En lo que respecta a la *Evaluación Específica de Desempeño al Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)*, el ISESALUD estableció acciones en materia de planeación e indicadores para atender las recomendaciones de la evaluación antes mencionada, las cuales se visualizan en el cuadro 39.

**Cuadro 39. Mejoras implementadas al Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013)**

Recomendaciones	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora
<p>Generar información que describa con precisión la población potencial, objetivo y atendida y plasmarla en los instrumentos de planeación del ISESALUD, como el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo (actualización) y los diagnósticos de los programas presupuestarios estatales.</p>	<p>Describir con precisión la población potencial, objetivo y atendida, para plasmarla en el diagnóstico de los programas presupuestales estatales.</p>	<p>Replanteamiento del diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2026, para definir las poblaciones que atiende el programa.</p>
<p>Implementar indicadores de calidad que se relacionen con la calidad de los servicios que recibe la población usuaria en los programas presupuestarios del ISESALUD.</p>	<p>Diseñar el indicador que mida la calidad de los servicios que recibe la población usuaria en los programas presupuestarios del ISESALUD.</p>	<p>Elaboración de la ficha técnica del indicador a nivel Componente “Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el servicio recibido en las unidades médicas móviles”.</p>
<p>Implementar el indicador de avance financiero de los recursos del programa U013 y de otros recursos federales que se reciban, para</p>	<p>Diseñar el indicador de avance financiero de los recursos del programa U013.</p>	<p>Elaboración de la ficha técnica del indicador a nivel Componente “Avance financiero del programa presupuestario</p>

contrastar la eficiencia de gasto entre ellos.

*federal U013 - Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral”.*

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- En el cuadro 40, se observan las mejoras implementadas por el ISESALUD para mejorar el desempeño al *Programa de Atención a la Salud (E023)*.

**Cuadro 40. Mejoras implementadas al Programa de Atención a la Salud (E023)**

Recomendaciones	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora
Complementar en los documentos de planeación para que describan de manera clara y precisa la población potencial, objetivo y atendida de los programas estatales financiados con el programa E023 y por otros recursos del gasto federalizado.	Elaborar el diagnóstico de los programas presupuestarios estatales, en donde se describa con precisión la población potencial, objetivo y atendida.	Replanteamiento del diagnóstico del programa para el ejercicio fiscal 2026, para definir las poblaciones que atiende el programa.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- En el caso del *Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263)*, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural elaboró acciones en materia de planeación y normatividad para mejorar el desempeño del programa evaluado (Cuadro 33).

**Cuadro 41. Mejoras implementadas al Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (S263)**

Recomendaciones <sup>16</sup>	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora
Elaborar un diagnóstico de los riesgos fitozoosanitarios en Baja California, que considere las características de vulnerabilidad climática de las áreas geográficas o territorios, las áreas de actividades para la agricultura, acuícolas y pesqueras.	Elaborar diagnóstico de los riesgos fitozoosanitarios, considerando las características de vulnerabilidad climática de las áreas geográficas, las áreas de actividades agropecuarias.	Elaboración del diagnóstico de riesgos fitozoosanitarios en Baja California.
Elaborar una MIR del S263 para el estado de Baja California.	Elaborar MIR Estatal del Programa S263, estableciendo los Componentes y Actividades conforme al programa federal.	Elaboración de la MIR Estatal del Programa S263, en congruencia con la alineación federal en la materia.
Elaborar una estrategia de cobertura que tome como base un diagnóstico actualizado sobre riesgos fitozoosanitarios en Baja California.	Elaborar estrategia de cobertura en base a diagnóstico de riesgos fitozoosanitarios realizado, específicamente a lo relacionado con el sector Agropecuario.	Elaboración de la estrategia de cobertura del sector agropecuario en Baja California.
Sistematizar la información de avances de indicadores de la MIR del Programa S263 y publicarla en el	Desarrollar Indicador de acuerdo a la MIR Estatal del Programa S263.	Elaboración de la ficha técnica del indicador a nivel Componente

<sup>16</sup> Se sintetizaron las recomendaciones, la información completa se puede consultar en el siguiente link: [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/S263\\_Informe%20final.pdf](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/S263_Informe%20final.pdf)

portal del SEDED para su seguimiento de manera interna.		“Porcentaje de conservación de estatus fitozoosanitarios”.
Implementar mecanismos de reporte en el portal de transparencia institucional de la SEDERBC sobre los recursos del Programa concurrente estatal relacionados con los Componentes del Programa S263.	Actualizar en el portal institucional de la SADERBC, en donde se incluya un apartado del Programa S263.	Difusión de información relacionada con el Programa S263 en el portal institucional de la dependencia.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

- Por último, en la *Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*, la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizó acciones para mejorar el desempeño del fondo evaluado (Cuadro 42).

Cuadro 42. Mejoras implementadas al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Recomendaciones <sup>17</sup>	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora
Mantener un registro sobre las proporciones del origen de los recursos una vez que están siendo utilizados o comprometidos por las instituciones operadores de los programas estatales financiados parcialmente mediante el FASP y que la información sea publicada en los portales institucionales de transparencia de la SSC y el CESISPE.	Dar continuidad con el Registro Mensual, Trimestral y Anual de los recursos FASP.	Integración del registro puntual de las metas y acciones que son financiados con recursos del FASP.
Homologar los indicadores de los componentes de los programas estatales financiados parcialmente por el FASP con los del componente de la MIR del FASP a nivel federal.	Analizar los indicadores de los programas estatales que son financiados con el FASP, para identificar la homologación con la MIR Federal.	Elaboración del documento “Alineación MIR Federal a MIR Estatal FASP”, con el objetivo de identificar los indicadores estatales relacionados con recurso FASP.
Formular y mantener actualizados dos diagnósticos generales que abarquen las condiciones de seguridad pública en la Entidad que pretenden ser atendidas mediante los recursos del FASP.	Elaborar un diagnóstico que visualiza la problemática en materia de seguridad pública, así como dar a conocer a las personas beneficiarias del FASP y los resultados del fondo.	Elaboración del diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

## II. Evaluaciones internas

- El INJUVEN desarrollo acciones para mejorar la medición de los indicadores a nivel Propósito, de los *programas presupuestarios 215 - Bienestar para las y los Jóvenes y 217 - Jóvenes con Corazón* (Cuadro 43).

<sup>17</sup> Se sintetizaron las recomendaciones, la información completa se puede consultar en el siguiente link: [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/FASP\\_Informe%20final.pdf](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/indicadoresbc/evaluaciones-externas/2024/FASP_Informe%20final.pdf)

Cuadro 43. Mejoras implementadas de la Evaluación de Relevancia y Pertinencia de Indicadores de Desempeño a todos los programas presupuestarios del Instituto de la Juventud de Baja California (INJUVEN)

Recomendaciones	Compromisos de Mejora	Acciones de mejora
Para el indicador INJUVEN-005, se recomienda incluir desde la medición del indicador la población que utiliza el Sistema del Transporte Escolar, para este caso, serían los jóvenes estudiantes de media superior y superior.	Modificar la Ficha Técnica del Indicador INJUVEN-005, para incluir en la medición a los jóvenes estudiantes de media superior y superior.	Modificación del nombre del indicador a <i>“Porcentaje de satisfacción de las y los jóvenes estudiantes de educación media superior y superior beneficiados con el Sistema de Transporte Escolar”</i> , para cumplir con el criterio de claridad.
Respecto al indicador INJUVEN-007 se recomienda modificar el nombre del indicador a <i>“Porcentaje de jóvenes del comité juvenil que participan en actividades para mejorar su entorno social”</i> , de esta forma habrá una relación directa entre el nombre del indicador, el <i>¿Qué mide?</i> y la interpretación del resultado.	Modificar la Ficha Técnica del Indicador INJUVEN-007 para complementar el nombre del indicador.	Modificación del nombre del indicador a <i>“Porcentaje de jóvenes del comité juvenil que participan en actividades para mejorar su entorno social”</i> , para cumplir con el criterio de claridad.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados de la Base de Datos del Mecanismos Estatal “BC Transforma”, diciembre 2025.

# Informe de **Resultados** en la Atención a las **Recomendaciones** derivadas de Evaluaciones Externas e Internas

**PAE 2024**